Informe
Financiero

Informe de Gestión 2024

Fundación epm®

Resultado financiero

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

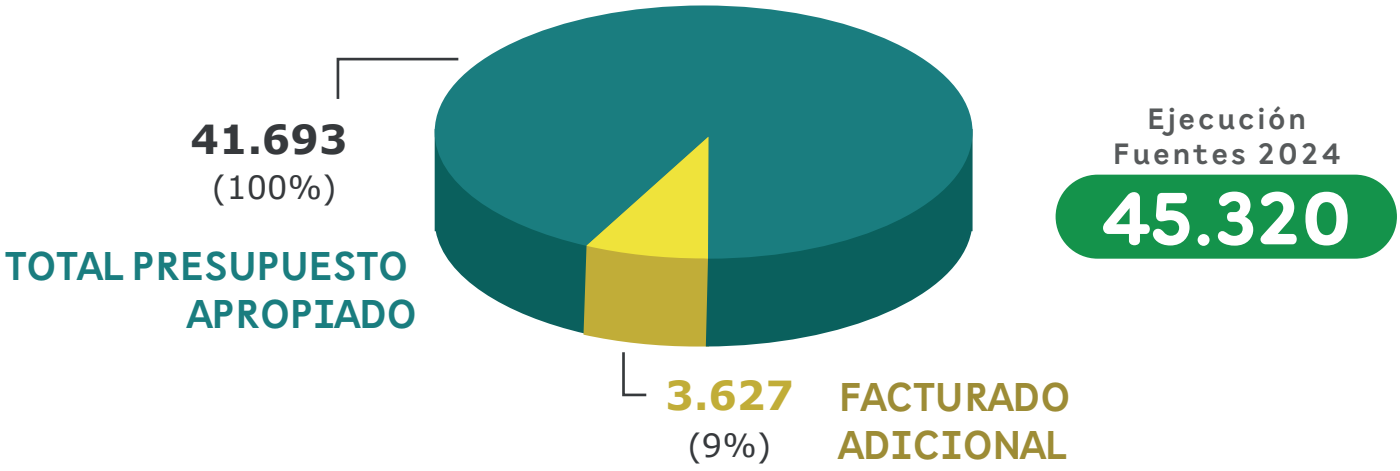

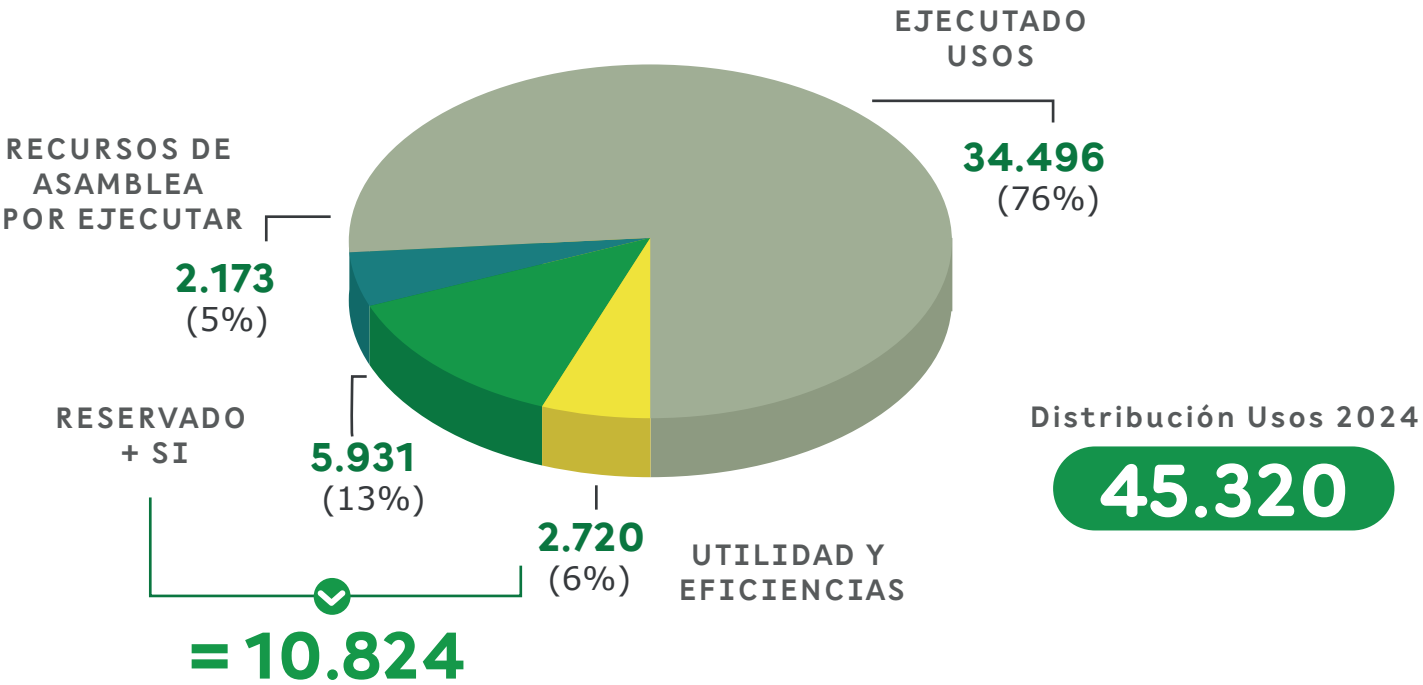

PRESUPUESTO DE FUENTES DE FINANCIACIÓN

(Cifras expresadas en millones de pesos)

Tipo de fuente	Ejecución 2024	% de participación
Aportes EPM	25.760	57%
Soluciones de Sostenibilidad y Bienestar	12.427	27%
Usufructos espacios, rendimientos financieros y otros	3.135	7%
Reinversión	3.998	9%
Total presupuesto	**45.320**	**100%**

La Fundación EPM en el año 2024 logró una ejecución de fuentes de financiación por $45.320, alcanzando un cumplimiento al cierre de la vigencia del 109% con respecto a la meta establecida de $41.693; Esta ejecución se logra se aprovecharon los recursos de caja a través de la estrategia de tesorería, el aumento de la asistencia con pago en el museo del agua y el aumento en el usufructo de espacios, parqueaderos y concesionarios, adicionalmente se realizó una gestión ante EPM de recursos por valor de $3.000 adicional al presupuesto de 2024 para garantizar la continuidad de los programas e iniciativas de la Fundación.

La participación más representativa en las fuentes de financiación se encuentra en los Aportes de EPM con un 57%, los cuales son destinados principalmente a la ejecución de los ecosistemas de experiencias basados en la educación para el desarrollo sostenible propios de la Fundación EPM, y a su vez un 27% obtenido de las Soluciones de Sostenibilidad y Bienestar, recursos que son gestionados mediante alianzas y negociaciones con terceros y que aportan a la estrategia institucional.

PRESUPUESTO DE USOS

(Cifras expresadas en millones de pesos)

PROGRAMA / PROYECTO	EJECUCIÓN 2024
Agua Para La Educación, Educación Para El Agua	2.538
Programa UVA	5.384
Parque de los Deseos y Casa de la Música	3.850
Museo del Agua EPM	1.163
Biblioteca EPM	6.100
Subtotal Programas	**19.035**
Soluciones de Sostenibilidad y Bienestar	9.073
Reinversión (Proyectos propios)	696
Subtotal Soluciones de Sostenibilidad y Bienestar y Reinversión	**9.769**
Gastos de Personal Administrativos	4.320
Gastos Generales Administrativos	1.198
Subtotal Gastos Administrativos	**5.518**
Fortalecimiento Institucional	174
Subtotal Fortalecimiento Institucional	**174**
Total Presupuesto	**34.496**

Para la vigencia 2024 la Fundación EPM realiza una inversión de $34.496; de los cuales el 84% corresponde al desarrollo de los programas y proyectos enfocados en la estrategia funcional, de contribuir al desarrollo sostenible y transformación de las comunidades mediante acciones de educación y cultura; innovación; gestión social y ambiental, y un 16% encaminado al acompañamiento transversal para la consecución de los objetivos de la Fundación.

Como resultado de la gestión financiera y administrativa realizada durante el año 2024, la Fundación EPM se enfocó en optimizar los recursos y obtener excedentes de las prestaciones de servicios con el fin de reinvertir en la misión de la Fundación en las vigencias siguientes.
El resultado anterior garantiza la sostenibilidad institucional y además mayor inversión en los programas y proyectos de la Fundación EPM, los cuales están dirigidos al cumplimiento de nuestro propósito de contribuir a la armonía de la vida para un mundo mejor.

Certificación de la Directora Ejecutiva y el Contador

A los señores Miembros de la Asamblea General deFundación Empresas Públicas de Medellín

19 de febrero de 2025

Los suscritos Directora Ejecutiva y Contador de la Fundación Empresas Públicas de Medellín, certificamos que los estados contables de la Fundación al 31 de diciembre de 2024 y 2023 han sido fielmente tomados de los libros y que antes de ser puestos a su disposición y de terceros, hemos verificado las siguientes afirmaciones contenidas en ello, de acuerdo con nuestro leal saber y entender:

Todos los activos y pasivos incluidos en los estados contables de la Fundación al 31 de diciembre de 2024 y 2023 existen y todas las transacciones incluidas en dichos estados se han realizado durante los años terminados en esas fechas.

Todos los hechos económicos realizados por la Fundación durante los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y a 31 de diciembre de 2023, fueron reconocidos en los estados contables.

Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo de la Fundación al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

Todos los elementos han sido reconocidos por sus valores apropiados de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, para preparadores de la información financiera pertenecientes al Grupo 2.

Todos los hechos económicos que afectan la Fundación han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los estados contables.

Los estados financieros comparativos del año 2024 y 2023 son presentados bajo la representación legal de Lina Victoria Hoyos Jaramillo. Así mismo fue nombrada el 25 de enero de 2024, por el Consejo Directivo de la Fundación EPM, quedando inscrita en la Cámara de Comercio de Medellín, el 7 de febrero de 2024 como representante legal de la Fundación Empresas Públicas de Medellín.

Lina Victoria Hoyos Jaramillo
Directora Ejecutiva
(Ver certificación adjunta)

Nelson Harold Gómez López
Contador
Tarjeta Profesional No.163500-T
(Ver certificación adjunta)

Shape the future
with confidence

Informe del Revisor Fiscal

A la Asamblea General de:
Fundación Empresas Públicas de Medellín

Opinión

He auditado los estados financieros adjuntos de Fundación Empresas Públicas de Medellín, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024 y los correspondientes estados de resultados, de cambios en los fondos sociales y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen información sobre las políticas contables materiales.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente, en todos sus aspectos de importancia, la situación financiera de la Fundación al 31 de diciembre de 2024, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF) para Pymes.

Bases de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia. Mis responsabilidades en cumplimiento de dichas normas se describen en la sección Responsabilidades del Auditor en la Auditoría de los Estados Financieros de este informe. Soy independiente de la Fundación, de acuerdo con el Manual del Código de Ética para profesionales de la contabilidad, junto con los requisitos éticos relevantes para mi auditoría de estados financieros en Colombia, y he cumplido con las demás responsabilidades éticas aplicables. Considero que la evidencia de auditoría obtenida es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la Fundación en relación con los estados financieros

La Administración es responsable por la preparación y correcta presentación de los estados financieros de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF) para Pymes; de diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y correcta presentación de los estados financieros libres de incorrección material, bien sea por fraude o error; de seleccionar y de aplicar las políticas contables apropiadas; y, de establecer estimaciones contables razonables en las circunstancias.

Al preparar los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Fundación para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con este asunto y utilizando la base contable de negocio en marcha, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la Fundación o cesar sus operaciones, o no tenga otra alternativa realista diferente a hacerlo.

Ernst & Young Audit S.A.S.
Bogotá D.C.
Carrera 11 No 98 - 07
Edificio Pijao Green Office
Tercer Piso
Tel. +57 (601) 484 7000

Ernst & Young Audit S.A.S.
Medellín – Antioquia
Carrera 43A No. 3 Sur-130
Edificio Milla de Oro
Torre 1 – Piso 14
Tel: +57 (604) 369 8400

Ernst & Young Audit S.A.S.
Cali – Valle del Cauca
Avenida 4 Norte No. 6N – 61
Edificio Siglo XXI
Oficina 502
Tel: +57 (602) 485 6280

Ernst & Young Audit S.A.S.
Barranquilla - Atlántico
Calle 77B No 59 – 61
Edificio Centro Empresarial
Las Américas II Oficina 311
Tel: +57 (605) 385 220

Shape the future with confidence

Los responsables del gobierno de la Fundación son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Fundación.

Responsabilidades del Auditor en la Auditoría de los Estados Financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros tomados en su conjunto están libres de incorrección material, ya sea por fraude o error, y emitir un informe que incluya mi opinión. La seguridad razonable es un alto nivel de aseguramiento, pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia siempre detectará una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden surgir debido a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o acumuladas, podría esperarse que influyan razonablemente en las decisiones económicas que los usuarios tomen con base en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia, debo ejercer mi juicio profesional y mantener mi escepticismo profesional a lo largo de la auditoría, además de:

- Identificar y evaluar los riesgos de incorreción material en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñar y ejecutar procedimientos de auditoría que respondan a esos riesgos, y obtener evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es mayor que la resultante de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, declaraciones falsas o sobrepaso del sistema de control interno.

- Obtener un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, para diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.

- Evaluar lo adecuado de las políticas contables utilizadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y las respectivas revelaciones realizadas por la Administración.

- Concluir sobre si es adecuado que la Administración utilice la base contable de negocio en marcha y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, si existe una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Fundación para continuar como negocio en marcha. Si concluyo que existe una incertidumbre importante, debo llamar la atención en el informe del auditor sobre las revelaciones relacionadas, incluidas en los estados financieros o, si dichas revelaciones son inadecuadas, modificar mi opinión. Las conclusiones del auditor se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe, sin embargo, eventos o condiciones posteriores pueden hacer que una Fundación no pueda continuar como negocio en marcha.

- Evaluar la presentación general, la estructura, el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de manera que se logre una presentación razonable.

Comuniqué a los responsables del gobierno de la Fundación, entre otros asuntos, el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría, los hallazgos significativos de la misma, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de la auditoría.

A member firm of Ernst & Young Global Limited

Shape the future with confidence

Otros Asuntos

Los estados financieros bajo Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF) para Pymes de Fundación Empresas Públicas de Medellín por el año terminado el 31 de diciembre de 2023, que hacen parte de la información comparativa de los estados financieros adjuntos, fueron auditados por otro revisor fiscal, quien emitió su opinión sin salvedades el 21 de febrero de 2024.

Otros Requerimientos Legales y Reglamentarios

Fundamentada en el alcance de mi auditoría, no estoy enterada de situaciones indicativas de inobservancia en el cumplimiento de las siguientes obligaciones de la Fundación: 1) Llevar los libros de actas y de contabilidad, según las normas legales y la técnica contable; 2) Desarrollar las operaciones conforme a los estatutos y decisiones de la Asamblea General 3) La información contenida en las planillas integradas de liquidación de aportes, y en particular la relativa a los afiliados, y la correspondiente a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables al 31 de diciembre de 2024, así mismo, a la fecha mencionada la Fundación no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y 4) Conservar la correspondencia y los comprobantes de las cuentas. Adicionalmente, existe concordancia entre los estados financieros adjuntos y la información contable incluida en el informe de gestión preparado por la Administración de la Fundación, el cual incluye la constancia por parte de la Administración sobre la libre circulación de las facturas con endoso emitidas por los vendedores o proveedores. El informe correspondiente a lo requerido por el artículo 1.2.1.2 del Decreto 2420 de 2015 lo emití por separado el 27 de febrero de 2025.

Diana Marcela Zuluaga Rendón
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 226961 -T
Designada por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530

Medellín, Colombia
27 de febrero de 2024

A member firm of Ernst & Young Global Limited

Shape the future
with confidence

Informe del Revisor Fiscal sobre la Evaluación del Control Interno y del Cumplimiento de las Disposiciones Estatutarias y de la Asamblea General

A la Asamblea General:
Fundación Empresas Públicas de Medellín

Descripción del Asunto Principal

El presente informe hace referencia a los procedimientos ejecutados en la evaluación de las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Fundación o de terceros que estén en poder de Fundación Empresas Públicas de Medellín (en adelante, "la Fundación"), así como la evaluación del cumplimiento, por parte de la Administración, de las disposiciones estatutarias y de la Asamblea General al 31 de diciembre de 2024.

Los criterios para medir este asunto principal son los parámetros establecidos por la Fundación en lo relacionado con el control interno y, lo contemplado en los estatutos y actas de la Asamblea General, en lo que tiene que ver con el cumplimiento de las disposiciones allí contenidas.

Responsabilidad de la Administración

La Fundación es responsable del diseño e implementación de las medidas de control interno, de conservación y custodia de sus bienes o de terceros que estén en poder de la misma, así como de la definición de políticas y procedimientos que de él se desprendan. Estas medidas de control interno son definidas por los órganos societarios, la Administración y su personal, con el fin de obtener un aseguramiento razonable en relación con el cumplimiento de sus objetivos operacionales, de cumplimiento y de reporte, debido a que necesitan la aplicación del juicio de la Fundación, con el fin de seleccionar, desarrollar e implementar los controles suficientes y para monitorear y evaluar su efectividad. Por otro lado, la Administración de la Fundación es responsable de garantizar que sus actos se ajusten a los estatutos y a las órdenes o instrucciones del Asamblea General.

Responsabilidad del Auditor

Mi responsabilidad consiste en adelantar un trabajo sobre los aspectos mencionados en el párrafo 'Descripción del asunto principal', de acuerdo con lo establecido en los numerales 1 y 3 del artículo 209 del Código de Comercio, con el fin de emitir una conclusión basada en los procedimientos diseñados y ejecutados con base en mi juicio profesional y la evidencia obtenida como resultado de los mencionados procedimientos. Conduje mi trabajo con base en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia. He cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos éticos establecidos en el Código de Ética para profesionales de la contabilidad aceptado en Colombia, basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia profesional y debido cuidado, confidencialidad y conducta profesional.

Shape the future
with confidence

Procedimientos Realizados

Para la emisión del presente informe, los procedimientos ejecutados consistieron principalmente en:

- Lectura de los estatutos y actas de Asamblea General por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024, con el fin de evaluar si las disposiciones o instrucciones allí contenidas han sido implementadas durante el período, o cuentan con un adecuado cronograma de implementación.

- Indagaciones con la Administración acerca de cambios a los estatutos que tuvieron lugar en el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024, así como posibles cambios que se tienen proyectados.

- Inspección de documentos que soporten el cumplimiento de las disposiciones que dieron lugar a los cambios en los estatutos efectuados en el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024.

- Entendimiento, evaluación del diseño y pruebas de operatividad, con alcance definido según el criterio del auditor, de los controles a nivel de entidad, establecidos por la Fundación por cada uno de los elementos del control interno.

- Entendimiento y evaluación del diseño de los controles, con alcance definido según el criterio del auditor, sobre procesos significativos que afectan materialmente la información financiera de la Fundación.

- Seguimiento a los planes de acción ejecutados por la Fundación como respuesta a las deficiencias identificadas en períodos anteriores o durante el período cubierto por el presente informe.

Debido a las limitaciones inherentes a cualquier estructura de control interno, incluida la posibilidad de colusión o de un sobrepaso de controles por parte de la Administración, pueden producirse errores, irregularidades o fraudes que podrían no ser detectados. El resultado de los procedimientos previamente descritos por el período objeto del presente informe no es relevante para los futuros períodos debido al riesgo de que el control interno se vuelva inadecuado por cambios en condiciones, o que el grado de cumplimiento con políticas y procedimientos pueda deteriorarse. El presente informe en ningún caso puede entenderse como un informe de auditoría.

Conclusión

Concluyo que, al 31 de diciembre de 2024, las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Fundación o de terceros que están en su poder, de Fundación Empresas Públicas de Medellín existen y son adecuadas, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los parámetros establecidos por la Fundación, y que la Administración de la misma ha dado cumplimiento a las disposiciones estatutarias y de la Asamblea General, con base en los criterios de medición antes expuestos.

A member firm of Ernst & Young Global Limited

Shape the future
with confidence

Otros Asuntos

Mis recomendaciones sobre oportunidades de mejora en el control interno han sido comunicadas a la Administración por medio de cartas separadas. Adicional a los procedimientos detallados en el presente informe, he auditado, de acuerdo con normas internacionales de auditoría aceptadas en Colombia, los estados financieros de Fundación al 31 de diciembre de 2024 bajo Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF) para Pymes, sobre los cuales emití mi opinión sin salvedades el 27 de febrero de 2025. Este informe se emite con destino a la Asamblea General de la Fundación, para dar cumplimiento a los requerimientos establecidos en los numerales 1 y 3 del artículo 209 del Código de Comercio, y no debe ser utilizado para ningún otro propósito, ni distribuido a terceros.

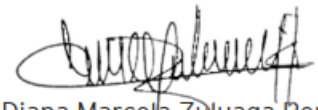

Diana Marcela Zuluaga Rendón
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 226961-T
Designada por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530

Medellín, Colombia
27 de febrero de 2025

FUNDACIÓN EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN
ESTADO DE LA SITUACIÓN FINANCIERA

Al 31 de diciembre de 2024 con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2023
(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

	Nota	2024	2023
ACTIVO			
CORRIENTE		**20.454**	**13.807**
Efectivo y equivalentes de efectivo	**4**	6.878	5.212
Inversiones mantenidas hasta su vencimiento	**5**	7.191	3.632
Deudores, neto	**6**	6.354	4.942
Intangibles	**7**	31	21
NO CORRIENTE		**11.247**	**11.217**
Propiedades y equipo, neto	**8**	11.247	11.217
TOTAL ACTIVO		**31.701**	**25.024**
PASIVO			
CORRIENTE		**6.292**	**5.038**
Cuentas por pagar	**9**	3.197	2.256
Beneficios a empleados	**10**	1.858	1.926
Pasivos por impuestos corrientes	**11**	1.115	687
Otros pasivos	**12**	119	109
Recursos para le ejecución de convenios	**13**	2	57
Recursos con destinación específica	**14**	1	3
TOTAL PASIVO		**6.292**	**5.038**
FONDOS SOCIALES (Ver estado adjunto)		**25.409**	**19.986**
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		**31.701**	**25.024**

Las notas que se acompañan hacen parte integrante de los estados financieros.

Lina Victoria Hoyos Jaramillo
Directora Ejecutiva
(Ver certificación adjunta)

Nelson Harold Gómez López
Contador
Tarjeta Profesional No.163500-T
(Ver certificación adjunta)

Diana Marcela Zuluaga Rendón
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 226961-T
Designada por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530
(Ver mi informe adjunto febrero 27 de 2025)

FUNDACIÓN EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN
ESTADO DE RESULTADOS
Al 31 de diciembre de 2024 con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2023
(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

CONCEPTO	Nota	2024	2023
INGRESOS OPERACIONALES			
Recursos Recibidos EPM	15	25,760	21,329
Venta de servicios	15	12,332	12,733
Otros Ingresos	15	2	4
Subtotal Ingresos Operacionales		**38,094**	**34,066**
COSTOS Y GASTOS OPERACIONALES			
Gastos de administración	16	(5,331)	(4,294)
Gastos de ejecución de programas	16	(17,580)	(18,356)
Costos de venta de servicios	16	(8,084)	(11,108)
Otros gastos operacionales	16	(10)	(19)
Depreciaciones, amortizaciones y provisiones	16	(695)	(629)
Subtotal Costos y Gastos Operacionales		**(31,700)**	**(34,406)**
EXCEDENTE OPERACIONAL		**6,394**	**(340)**
INGRESOS Y GASTOS FINANCIEROS			
Ingresos Financieros	17	1,195	1,681
Egresos Financieros	18	(141)	(166)
		1,054	**1,515**
EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS		**7,448**	**1,175**
Gastos por impuesto	11	(61)	(8)
EXCEDENTE NETO		**7,387**	**1,167**

Las notas que se acompañan hacen parte integrante de los estados financieros

Lina Victoria Hoyos Jaramillo
Directora Ejecutiva
(Ver certificación adjunta)

Nelson Harold Gómez López
Contador
Tarjeta Profesional No.163500-T
(Ver certificación adjunta)

Diana Marcela Zuluaga Rendón
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 226961-T
Designada por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530
(Ver mi informe adjunto febrero 27 de 2025)

FUNDACIÓN EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
Al 31 de diciembre de 2024 con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2023
(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

	Nota	2024	2023
Flujo de efectivo de actividades de operación			
Excedente neto		7,387	1,167
Partidas que no afectan el efectivo:			
Amortización de otros activos	**7**	109	116
Depreciación de propiedad y equipo	**8(2)**	445	423
Recuperaciones de deudores	**6**	(388)	(231)
Compensación deudores	**6**	(4)	(95)
Pérdida en retiro de activos	**16(4)**	-	7
Provisión de Cuentas por pagar	**16(5)**	1	12
Provisión Impuesto a las ganancias	**11(1)**	61	8
Provisiones Impuestos de ICA/Fiscales	**16(5)**	139	78
Rendimientos financieros no realizados	**5**	(110)	(5)
Efectivo Provisto en la operación		**7,640**	**1,480**
Variación en capital de trabajo			
Aumento inversiones	**5**	(3,448)	(451)
Aumento deudores	**6**	(1,020)	64
Aumento otros activos no financieros	**7**	(119)	(116)
Aumento cuentas por pagar	**9**	939	(467)
Disminución beneficios a empleados	**10**	(68)	432
Aumento pasivos por impuestos	**11**	228	(225)
Aumento otros pasivos	**12**	10	24
Disminución recursos para la ejecución de convenios	**13**	(55)	7
Disminución recursos con destinación específica	**14**	(2)	-
Excedentes netos de efectivo generados por actividades de operación		**4,105**	**748**
Actividades de inversión			
Adquisición Propiedad y equipo Netos	**8**	(475)	(141)
Excedentes netos de efectivo usado en actividades de inversión		**(475)**	**(141)**
Actividades de financiación			
Ejecución de asignación permanente	**16(2.8)**	(1,964)	(3,605)
Excedentes netos de efectivo usado en las actividades de financiación		**(1,964)**	**(3,605)**
Aumento neto del efectivo y equivalentes a efectivo		**1,666**	**(2,998)**
Efectivo y equivalentes al inicio del periodo		**5,212**	**8,210**
Efectivo y equivalentes al final del periodo	**4**	**6,878**	**5,212**

Las notas que se acompañan hacen parte integrante de los estados financieros

Lina Victoria Hoyos Jaramillo
Directora Ejecutiva
(Ver certificación adjunta)

Nelson Harold Gómez López
Contador
Tarjeta Profesional No.163500-T
(Ver certificación adjunta)

Diana Marcela Zuluaga Rendón
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 226961-T
Designada por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530
(Ver mi informe adjunto febrero 27 de 2025)

FUNDACIÓN EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN
ESTADO DE CAMBIOS EN LOS FONDOS SOCIALES

Al 31 de diciembre de 2024 con cifras comparativas al 31 de diciembre 2023
(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

Descripción	Aportes iniciales	Fondos Sociales	Efectos Convergencia NIIF	Reservas	Excedente de ingresos sobre egresos	Total
Nota	**19**	**19**	**19(1)**	**19(2)**	**19(3)**	
Saldos al 01 de enero de 2023	100	10,139	4,577	5,139	2,469	22,424
Traslado del excedente de periodos anteriores	-	(134)	-	2,603	(2,469)	-
Ejecución asignaciones permanentes	-	-	-	(3,605)	-	(3,605)
Superávit sobre costos y gastos del año	-	-	-	-	1,167	1,167
Saldo al 31 de Diciembre de 2023	**100**	**10,005**	**4,577**	**4,137**	**1,167**	**19,986**
Traslado de excedentes de periodos anteriores	-	(1,933)	-	3,100	(1,167)	-
Ejecución asignaciones permanentes	-	-	-	(1,964)	-	(1,964)
Superávit sobre costos y gastos del año	-	-	-	-	7,387	7,387
Saldo al 31 de diciembre de 2024	**100**	**8,072**	**4,577**	**5,273**	**7,387**	**25,409**

Las notas que se acompañan hacen parte integrante de los estados financieros

Lina Victoria Hoyos Jaramillo
Directora Ejecutiva
(Ver certificación adjunta)

Nelson Harold Gómez López
Contador
Tarjeta Profesional No.163500-T
(Ver certificación adjunta)

Diana Marcela Zuluaga Rendón
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 226961-T
Designada por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530
(Ver mi informe adjunto febrero 27 de 2025)

FUNDACION EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(Valores expresados en millones de pesos colombianos)

NOTA 1 – ENTIDAD QUE REPORTA

La Fundación EPM se constituyó mediante documento privado No. 00000001 el 10 de agosto de 2000 y fue inscrita en la Cámara de Comercio el 7 de septiembre de 2000, en el libro 01, bajo acta el No. 1499.

La Fundación EPM es una persona jurídica, de nacionalidad colombiana, sometida al derecho privado, sin ánimo de lucro, de utilidad común e interés social, con domicilio en la ciudad de Medellín CR 58 42 125 (Colombia) y con una duración indefinida.

El objeto de la Fundación EPM, estará enmarcado por el propósito de Responsabilidad Social Empresarial del Grupo EPM, guiado por el criterio de sostenibilidad, y comprenderá la ejecución de actividades para el fomento de la innovación, investigación científica, desarrollo tecnológico, participación comunitaria, cuidado del medio ambiente, proyección institucional, social, educativa y cultural en los campos relacionados con los servicios públicos domiciliarios, la gestión social y ambiental, la educación superior y el desarrollo humano, así como las actividades complementarias y conexas, propias de todos y cada uno de ellos. Dicho objeto podrá ejercerse dentro o fuera del territorio nacional.

NOTA 2 – BASES DE PREPARACIÓN

Declaración de Cumplimiento

Los estados financieros de la Fundación han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera aceptadas en Colombia para Pymes vigentes al 30 de diciembre de 2015, incluidas como anexo al Decreto 3022 de 2013 emitido por el Gobierno Nacional. La aplicación de dicha norma es mandatoria para la Fundación a partir del 1 de enero de 2018.

La Compañía de conformidad con las disposiciones vigentes emitidas por la Ley 1314 de 2009, reglamentada y actualizada por el Decreto 2483 de 2018 y modificado por el Decreto 1670 de 2021, prepara sus estados financieros de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades aceptadas en Colombia, las cuales se basan en la Norma Internacional de Información para Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES) autorizada por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés) en su versión año 2017.

Bases de medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por la propiedad Planta y equipo "Edificios y casas" que se reconoció a costo atribuido.

Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros de la Fundación se expresan en la moneda del entorno económico principal donde opera la entidad (pesos colombianos), que es la moneda funcional y la moneda de presentación.

Las cifras que se presentan han sido ajustadas a las cifras en millones de pesos colombianos.

Distinción entre partidas corrientes y no corrientes

La Fundación presenta sus activos corrientes y no corrientes, así como sus pasivos corrientes y no corrientes, como categorías separadas en su estado de situación financiera. Para el efecto se entiende como activos corrientes aquellas sumas que serán realizadas o estarán disponibles en un plazo no mayor a un año y, como pasivos corrientes, aquellas sumas que serán exigibles o liquidables también en un plazo no mayor a un año.

Base contable de acumulación

Los estados financieros han sido preparados sobre la base contable de acumulación o devengo, excepto en lo relacionado con la información de los flujos de efectivo.

Importancia relativa y materialidad

El reconocimiento y la presentación de los hechos económicos se determinan de acuerdo con su importancia relativa. Un hecho económico se considera material cuando, debido a su naturaleza o cuantía, su conocimiento o desconocimiento, teniendo en cuenta las circunstancias, puede alterar significativamente las decisiones económicas de los usuarios de la información.

En la preparación de los estados financieros, incluidas sus notas, la importancia relativa para propósitos de presentación se determinó sobre una base que incluye la información más relevante para los usuarios de la información, aplicada al activo corriente y no corriente, al pasivo corriente y no corriente, al patrimonio, a los resultados del ejercicio, y a cada cuenta a nivel de mayor general individualmente considerada del periodo de reporte.

Compensación de saldos y transacciones

Los activos y pasivos se presentan compensados en los estados financieros, si y solo si, existe un derecho legal exigible a la fecha de cierre que obligue a recibir o cancelar los montos reconocidos por su valor neto, y cuando existe una intención de compensar en una base neta para realizar los activos y liquidar los pasivos simultáneamente.

Uso de estimaciones y juicios contables

En la preparación de los estados financieros adjuntos se han utilizado estimaciones realizadas por la Fundación para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellos. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Las hipótesis empleadas para el cálculo del valor razonable de los instrumentos financieros,
- La valoración de los activos financieros para determinar la existencia de pérdidas por deterioro de estos,
- La vida útil y deterioro de las propiedades y equipo,
- La probabilidad de ocurrencia y el valor de los pasivos que determinan el monto a reconocer como provisiones relacionadas con litigios y reestructuraciones,
- La evaluación de la probabilidad de tener egresos por el reconocimiento de los pasivos por impuesto diferido.

Estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible sobre los hechos analizados en la fecha de preparación de los estados financieros adjuntos, la cual puede dar lugar a modificaciones futuras en virtud de posibles situaciones que puedan ocurrir y que obligarían a su reconocimiento en forma prospectiva, lo cual se trataría como un cambio en una estimación contable en los estados financieros futuros.

Negocio en Marcha

La administración tiene una expectativa razonable al momento de aprobar los estados financieros de que La Fundación tiene recursos adecuados para continuar en operación por el futuro previsible. Por lo que continuará considerando una base contable de negocio en marcha al preparar sus estados financieros.

En la preparación de los estados financieros del año 2024 se evaluó la capacidad que tiene la FUNDACION EPM para continuar en funcionamiento. Una entidad es un negocio en marcha salvo que la alta dirección tenga la intención de liquidarla o de hacer cesar sus operaciones, o cuando no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas. Al evaluar si la hipótesis de negocio en marcha resultaba apropiada, la administración tuvo en cuenta toda la información disponible sobre el futuro, para cubrir al menos los doce meses siguientes a partir de la fecha sobre la que se informa, sin limitarse a dicho periodo. Concluyendo que no hay existencia de incertidumbres significativas relativas a sucesos o condiciones que puedan aportar dudas importantes sobre la capacidad de la entidad de continuar como negocio en marcha.

NOTA 3 – POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros se detallan a continuación.
Las políticas de contabilidad han sido aplicadas consistentemente en la preparación de los Estados Financieros preparados de acuerdo con las NIIF para Pymes.

Conversión de saldos y transacciones en moneda extranjera

Las transacciones y saldos se convierten a la moneda funcional de la Fundación: Activos y pasivos son convertidos a pesos colombianos a la tasa de cierre; Las diferencias de cambio derivadas de la conversión se reconocen directamente en el estado de resultados.

Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo incluye el disponible que se mantiene con una disponibilidad inmediata, tales como caja y saldos en entidades financieras; y los equivalentes de efectivo, comprenden las inversiones a corto plazo de gran liquidez, fácilmente convertibles en importes en efectivo, los cuales se encuentran sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor razonable y son usados por la Fundación en la gestión de sus compromisos.

La Fundación mantiene efectivo de uso restringido, el cual estará asociada a una obligación de FUNDACIÓN EPM (pasivo) y para cumplir ciertas obligaciones contractuales.

Estas partidas se registran inicialmente al costo histórico, y se actualizan para reconocer su valor razonable a la fecha de cada periodo contable anual.

Instrumentos Financieros Básicos

Activos Financieros

Los activos financieros son reconocidos solo cuando se tiene el derecho contractual a recibir efectivo en el futuro.

Medición del valor razonable

El valor razonable se define como el precio que sería recibido por vender un activo o el precio pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes de mercado en la fecha de la medición.

Las mediciones del valor razonable se realizan utilizando una jerarquía de valor razonable que refleja la importancia de los insumos utilizados en la determinación de las mediciones, que son:

- Con base en precios cotizados en mercados activos para activos idénticos (nivel 1).

- Si los precios cotizados no están disponibles, el precio de una transacción reciente para un activo idéntico suministra evidencia del valor razonable en la medida en que no haya habido un cambio significativo en las circunstancias económicas ni haya transcurrido un periodo de tiempo significativo desde el momento en que la transacción tuvo lugar (nivel 2).

- Si el mercado para el activo no es activo y las transacciones recientes de un activo idéntico por sí solas no constituyen una buena estimación del valor razonable, una entidad estimará el valor razonable utilizando una técnica de valoración (nivel 3).

Medición Inicial

Las compras y ventas normales de activos financieros son medidas al precio de la transacción, incluyendo los costos de transacción en la fecha de la negociación, que es la fecha en la cual la Fundación se compromete a comprar o vender el activo.

Medición Posterior

Las cuentas por cobrar mantenidas hasta el vencimiento se registran posteriormente a su costo amortizado aplicando el método de interés efectivo.

Deterioro del valor de los activos financieros

Activos contabilizados al costo amortizado

La Fundación evalúa al final de cada periodo sobre el que se informa, si existe evidencia objetiva del deterioro de un activo financiero o grupo de activos financieros. Un activo financiero o un grupo de activos financieros está deteriorado y se ha incurrido en pérdidas por deterioro del valor si existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo (un "evento de pérdida") y que ese evento de pérdida (o eventos) tiene un impacto en los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o grupo de activos financieros que pueden calcularse de forma fiable.

La evidencia de deterioro puede incluir indicadores sobre un deudor o un grupo de deudores que están experimentando dificultades financieras significativas, que no han efectuado sus pago o que tienen retrasos en el pago de intereses o del principal, que existe la probabilidad de que sufran quiebra u otra reorganización financiera, y que los datos observables, tales como condiciones económicas relacionadas con atrasos, indican que existe una disminución medible de los flujos futuros de efectivo estimados.

Para las categorías de instrumentos financieros medidos al costo amortizado, el importe de la pérdida se mide como la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido), descontados al tipo de interés efectivo original del activo financiero. El valor en libros del activo se reduce y el importe de la pérdida se reconoce en el estado de resultados integral. Si el instrumento financiero tiene una tasa de interés variable, el tipo de descuento para valorar cualquier pérdida por deterioro es el tipo de interés efectivo actual determinado bajo las condiciones acordadas.

Si, en un periodo posterior, el monto de la pérdida por deterioro disminuye y la disminución puede ser objetivamente relacionada con un evento posterior al reconocimiento del deterioro, la reversión de la pérdida por deterioro reconocida previamente se reconoce en el estado de resultados integral.

Cuando una cuenta por cobrar se considera incobrable, se castiga contra el respectivo deterioro para cuentas de cobranza dudosa. La recuperación posterior de montos previamente castigados se reconoce con crédito a la cuenta correspondiente en el estado de resultados integral.

Baja en activos

Un activo financiero se da de baja cuando:

- Expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo;
- Se transfieren todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero;
- Se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero se ha transferido el control del mismo. En este caso la Fundación:

Se dará de baja en cuentas el activo, y reconocerá por separado cualquier derecho y obligación conservados o creados en la transferencia.

Activos Financieros más significativos

La Fundación clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías:

Cuentas por cobrar y préstamos: Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo. Se presentan en el activo corriente, excepto aquellos con vencimiento mayor a 12 meses después del periodo de reporte, los cuales se clasifican como activos no corrientes. Las cuentas por cobrar incluyen otras cuentas por cobrar. Y se discriminan en:

i. Cuentas por cobrar:

La mayoría de las ventas se realizan en condiciones de crédito normales y los importes de las cuentas por cobrar no tienen intereses. Cuando el crédito se amplía más allá de las condiciones de crédito normales, las cuentas por cobrar se miden al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo.
Al final de cada periodo sobre el que se informa, los importes en libros de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar se revisan para determinar si existe alguna evidencia objetiva de que no vayan a ser recuperables. Si es así, se reconoce inmediatamente en resultados una pérdida por deterioro del valor.

Los ingresos por intereses se reconocen aplicando el tipo de interés efectivo, con excepción de los créditos a corto plazo cuando el reconocimiento de interés sería inmaterial.

ii. Préstamos deudas comerciales:

Los acreedores comerciales son obligaciones basadas en condiciones de crédito normales y no tienen intereses. Los importes de acreedores comerciales denominados en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional usando la tasa de cambio vigente en la fecha sobre la que se informa. Las ganancias o pérdidas por cambio de moneda extranjera se incluyen en otros gastos o en otros ingresos.

iii. Activos financieros mantenidos hasta su vencimiento:

Los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento corresponden a activos financieros no derivados con vencimientos y pagos fijos o determinables que la dirección de la Fundación tiene la intención y capacidad de mantener hasta su vencimiento. Si la Fundación vendiera un monto más que insignificante de activos financieros mantenidos hasta su vencimiento, toda la categoría se afectaría y los elementos no vendidos tendrían que reclasificarse a la categoría de activos financieros al valor razonable a través del estado de resultados integral. Los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento se muestran como activos no corrientes, excepto por aquéllos cuyos vencimientos son menores de 12 meses contados desde la fecha del periodo de reporte y que se clasifican como activos corrientes.

Pasivos financieros

Los pasivos financieros se reconocen en el estado de situación financiera cuando la Fundación se convierte en parte, acorde a las condiciones contractuales de un instrumento. Los pasivos financieros se clasifican como pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados y pasivos financieros medidos a costo amortizado.

- Pasivos financieros medidos a valor razonable con cambios en resultados

  Son clasificados en esta categoría cuando sean mantenidos para negociación o sean designados a valor razonable con cambios en resultados desde el inicio.

- Pasivos financieros medidos a costo amortizado

  Incluyen los préstamos recibidos y las cuentas por pagar con proveedores y entidades con las que se realizan convenios, los cuales se miden inicialmente por el monto recibido, neto de los costos de transacción. Posteriormente, son medidos al costo amortizado utilizando el método de tasa de interés efectiva, reconociendo los gastos por intereses sobre la base de la rentabilidad efectiva.

Baja en Pasivos

Un pasivo financiero se da de baja cuando:

- La obligación especificada en el contrato haya sido pagada, cancelada o haya expirado, y
- Se intercambian instrumentos financieros con condiciones sustancialmente diferentes.

Se dará de baja en cuentas y se reconocerá en resultados cualquier diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero y la contraprestación pagada, incluyendo cualquier activo transferido que sea diferente del efectivo o del pasivo asumido.

Propiedades y equipo de uso propio

Un elemento de propiedades y equipo se reconocerá como activo si y solo si:

- Sea probable que la Fundación obtenga los beneficios económicos futuros derivados de este; y
- El costo del elemento pueda medirse con fiabilidad.

Se entenderá como propiedades y equipo para la Fundación, todos los bienes adquiridos por:

- Un costo de adquisición igual o superior a 2 SMLV de forma unitaria, o
- Aquellos que, por su naturaleza y característica, como adquisición en volumen, aunque no estén dentro de este rango, se requieran sean controlados a través de un proceso de activos fijos, y
- Que su vida útil sea mayor a 1 año.

La medición inicial (o al momento del reconocimiento) de una partida de propiedades y equipo, es por el costo de adquisición, es decir el precio de transacción más los desembolsos necesarios para ubicar y dejar el activo en condiciones de uso, según lo designado por la administración.

Depreciación

La Fundación medirá el desgaste que sufren los activos que son reconocidos como propiedades y equipo, de acuerdo con las siguientes vidas útiles definidas:

Categoría	Vida útil Total
Edificios	Entre 40 y 100 años
Equipos de Comunicación y Computación	Entre 2 y 5 años
Equipo Muebles y Enseres de Oficina	Entre 3 y 10 años
Vehículos	3 a 5 años

La aplicación de la depreciación periódica se realiza por el método de línea recta, de forma sistemática por la vida útil asignada.

El valor residual y la vida útil de un activo se revisarán, como mínimo, al término de cada periodo anual. El importe depreciable de un activo se determina después de deducir su valor residual. En la práctica, el valor residual de un activo a menudo es insignificante, y por tanto irrelevante en el cálculo del importe depreciable.

La medición posterior de un elemento de propiedades y equipo será medida al costo.

El modelo del costo comprende tomar el costo por el cual ha sido reconocido inicialmente el activo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor, este último se determinará según lo previsto en la Sección 27.

La Fundación capitalizará las adiciones y mejoras extraordinarias aplicadas a los elementos de propiedades y equipo, cuando éstas aumenten significativamente la vida útil de los activos, registrándolas como mayor valor del activo. Los desembolsos por mantenimiento y reparaciones que se realicen para la conservación de estos activos se cargan a gastos.

Activos intangibles

Los activos intangibles adquiridos por separado se miden inicialmente al costo. Los intangibles adquiridos como parte de una combinación de negocios, se miden a valor razonable; sin embargo, un activo intangible adquirido en una combinación de negocios no se reconocerá cuando su valor razonable no pueda medirse con fiabilidad sin esfuerzo o costo desproporcionado en la fecha de adquisición.

La Fundación medirá los activos intangibles al costo menos cualquier amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor acumulada.

La amortización de los activos intangibles es reconocida como gasto con base en el método de amortización lineal, durante la vida útil estimada, desde la fecha en que se encuentren disponibles para su uso.

La vida útil estimada de los activos intangibles es la siguiente:

Categoría	Vida útil Total
Otros (Licencias):	3 años
Otros (Seguros)	1 año

Deterioro de valor de los activos

A cada fecha de presentación, la Fundación evalúa si existe algún indicio de que un activo pueda estar deteriorado en su valor. La Fundación estima el valor recuperable del activo o unidad generadora de efectivo, en el momento en que detecta un indicio de deterioro, o al cierre de cada año, incluyendo los que aún no se encuentran en uso.

El valor recuperable de un activo es el mayor valor entre el valor razonable menos los gastos de venta, ya sea de un activo o de una unidad generadora de efectivo, y su valor en uso, y se determina para un activo individual, salvo que el activo no genere flujos de efectivo que sean sustancialmente independientes de los de otros activos o grupos de activos; en este caso el activo deberá agruparse a una unidad generadora de efectivo. Cuando el valor en libros de un activo o de una unidad generadora de efectivo exceda su valor recuperable, el activo se considera deteriorado y se reduce el valor a su monto recuperable.

Al calcular el valor en uso, los flujos de efectivo estimados, de un activo, se descuentan a su valor presente mediante una tasa de descuento que refleja las consideraciones de mercado del valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos del activo. Para determinar el valor razonable menos los gastos de venta se emplea un modelo de valoración adecuado.

Para los activos en general, excluido el crédito mercantil, a cada fecha de presentación se efectúa una evaluación sobre si existe algún indicio de que las pérdidas por deterioro del valor reconocidas previamente ya no existen o hayan disminuido. Si existe tal indicio, la Fundación efectúa una estimación del valor recuperable del activo o de la unidad generadora de efectivo. Una pérdida por deterioro del valor reconocida previamente solamente se revierte si hubo un cambio en los supuestos utilizados para determinar el valor recuperable de un activo desde la última vez en que se reconoció la última pérdida por deterioro del valor.

La reversión se limita de manera tal que el valor en libros del activo no exceda su monto recuperable, ni exceda el valor en libros que se hubiera determinado, neto de la depreciación, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del valor para el activo en los años anteriores. Tal reversión se reconoce en el estado de resultado integral en la sección estado de resultados.

Inventarios

La Fundación reconoce como inventarios para su control los materiales que se entregan a los convenios y que son utilizados en la ejecución de estos. Los inventarios se miden al costo. En cada fecha sobre la que se informa, se evalúa el deterioro del valor de los inventarios, independientemente de que exista o no indicadores de deterioro, comparando el valor en libros de cada partida del inventario, con su precio de reposición. Si una partida del inventario está deteriorada, su valor en libros se reduce y una pérdida por deterioro se reconoce en resultados.

Cuando las circunstancias que causaron el deterioro han dejado de existir o cuando haya evidencia de incremento en el precio de reposición como consecuencia de un cambio en las circunstancias económicas se revertirá el deterioro.

Beneficios a los empleados

Los beneficios laborales se reconocen como costos o gastos en la medida en que el empleado y/o trabajador presta sus servicios a Fundación EPM y va obteniendo el derecho a recibir su remuneración y demás prestaciones. Así mismo, se reconocen como gastos las demás erogaciones laborales (contribuciones y aportes) en la misma medida en que se reconoce la prestación del servicio por parte del empleado, todo lo anterior independientemente de su pago.

Los saldos de obligaciones laborales por pagar se reconocen en el momento en que Fundación EPM se convierte en parte obligada (adquiere obligaciones) según los términos establecidos en la ley laboral y/o en los acuerdos contractuales y de beneficios extracontractuales.
Todos los beneficios laborales de la Fundación EPM corresponden a beneficios de corto plazo.

Impuestos

Comprende el valor de los gravámenes de carácter general obligatorio a favor del Estado y a cargo de la Fundación EPM, por concepto de las liquidaciones privadas que se determinan sobre las bases impositivas del periodo fiscal, de acuerdo con las normas tributarias del orden nacional y territorial aplicables a la Fundación.

Impuesto sobre la renta corriente

Con la entrada en vigencia de la Ley 1819 de 2016 reglamentada con el Decreto 2150 del 20 de diciembre de 2017, la Fundación a partir de enero 1 de 2017 fue calificada en el Régimen Tributario Especial, así lo establece el parágrafo transitorio segundo del artículo 19 ET: "Las entidades que a 31 de diciembre de 2016 se encuentren legalmente constituidas y determinadas como no contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios y que a partir del 1 de enero de 2017 son determinadas como contribuyentes del régimen ordinario del impuesto sobre la renta y complementarios que pueden solicitar su calificación al Régimen Tributario Especial, se entenderán automáticamente admitidas y calificadas dentro del mismo. Para su permanencia deberán cumplir con el procedimiento establecido en el presente Estatuto y en el decreto reglamentario que para tal efecto expida el Gobierno Nacional."

La Fundación está sometida al impuesto de renta sobre el beneficio neto o excedente a la tarifa del 20% (Art. 356 ET), con la posibilidad de que este beneficio neto o excedente tenga el carácter de exento cuando se destine en el año siguiente a aquél en el cual se obtuvo, a programas que desarrollen el objeto social y la actividad meritoria de la entidad (Art. 358 ET).

Los activos y pasivos corrientes por el impuesto sobre la renta del periodo se miden por los valores que se espera recuperar o pagar a la autoridad fiscal. El gasto por impuesto sobre la renta se reconoce en el impuesto corriente de acuerdo con la depuración efectuada entre la renta (beneficio) fiscal y la utilidad o pérdida contable afectada por la tarifa del impuesto sobre la renta del régimen tributario especial y conforme con lo establecido en las normas tributarias. Las tasas y las normativas fiscales utilizadas para computar dichos valores son aquellas que estén aprobadas al final del periodo sobre el que se informa. El gasto por impuesto sobre la renta se reconoce con cargo en resultados.

Los activos y pasivos por impuesto sobre la renta corriente se compensan para efectos de presentación, si existe un derecho legalmente exigible para ello, con la misma autoridad tributaria y se tiene la intención de liquidarlos por el valor neto o de realizar el activo y liquidar el pasivo de forma simultánea.

Impuesto de renta diferido

El impuesto de renta diferido se origina por las diferencias temporarias y otros eventos que crean diferencias entre la base contable y tributaria de activos y pasivos. El impuesto de renta diferido se reconoce al valor no descontado que la Fundación espera recuperar o pagar a la autoridad fiscal calculado con base a las tasas fiscales, que se espera se apliquen en el periodo en que el activo se realice o el pasivo se cancele.

El impuesto de renta diferido activo solo se reconoce en la medida en que sea probable que la Fundación disponga de ganancias fiscales en el futuro contra las que pueda cargar esas diferencias temporarias deducibles. El impuesto de renta diferido pasivo siempre es reconocido.

El efecto del impuesto diferido se reconoce en los resultados del periodo o en otros resultados integrales en función de dónde se hayan registrado las ganancias o pérdidas que lo hayan originado y se presentan en el estado de situación financiera como partidas no corrientes.

Para efectos del impuesto de renta diferido, la norma internacional establece que se deben estimar las diferencias entre las cifras fiscales y contables relacionadas con activos y pasivos que den origen a diferencias temporales para reconocer el impuesto diferido bajo el método del balance; debido a que la Fundación EPM, se encuentra bajo el régimen tributario especial de acuerdo a lo establecido en el artículo 19 del estatuto tributario y cumple los requisitos para estar exentos del pago de impuesto de renta y complementarios, no se tendrá que realizar el reconocimiento del impuesto diferido en las diferencias temporarias que se establezcan en las cuentas de activos y pasivos. La Fundación EPM cada año evalúa su calidad tributaria, para establecer el reconocimiento de este impuesto.

Provisiones, pasivos y activos contingentes

Provisiones

La Fundación reconocerá como provisiones aquellos pasivos existentes a la fecha del estado de situación financiera, que surgen como consecuencia de sucesos pasados, se pueden medir de forma fiable y para su cancelación es probable una salida de recursos que incorporan beneficios económicos y que además tengan incertidumbre sobre su cuantía y/o su vencimiento.

Las provisiones se reconocen por el valor presente de la mejor estimación de los desembolsos necesarios para cancelar la obligación. En los casos en los que la Fundación espera que la provisión se reembolse en todo o en parte, el reembolso se reconoce como un activo separado y un ingreso en resultados, solo cuando sea prácticamente cierto su reembolso.

Las provisiones son revisadas periódicamente y se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible a la fecha del estado de situación financiera.

Pasivos Contingentes

Los pasivos contingentes son obligaciones surgidas a raíz de sucesos pasados, cuya existencia está sujeta a la ocurrencia o no de eventos futuros que no se encuentran enteramente bajo el control de la Fundación, u obligaciones presentes que surgen de eventos pasados de los cuales no se puede estimar de forma fiable la cuantía de la obligación, o no es probable que tenga lugar una salida de recursos para su cancelación.

Los pasivos contingentes no son registrados en los estados financieros, pero se revelan en notas a los estados financieros.

Activos Contingentes

Los activos contingentes son activos de naturaleza posible, surgidos a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada solo por la ocurrencia o no de eventos futuros que no se encuentran enteramente bajo el control de la Fundación. Los activos contingentes no se reconocen en el estado de situación financiera hasta que sea prácticamente cierta la realización de su ingreso, pero se revelan en notas a los estados financieros.

Depósitos recibidos de terceros

Corresponde a los recursos recibidos por la Fundación por parte de un tercero, con el fin de ser administrados en el desarrollo de un programa o proyecto específico, dichos recursos siempre serán del tercero y caso de quedar algún remanente, deberán ser regresados al tercero que los aportó. Igualmente se incluyen, los pasivos generados por el manejo contable de fondos con destinación específica.

Aportes sociales

El Fondo social está compuesto por las cuotas o partes de interés social aportadas por los fundadores.

Ingresos Operacionales:

Prestación de Servicios: los ingresos de actividades ordinarias se miden al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, neta de descuentos e impuestos asociados con la venta, y se reconocen cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Venta de bienes: Representa el valor de los ingresos originados en la venta de bienes en el desarrollo de sus actividades de la organización.

Otros ingresos
Son aquellos en la organización que no son del giro normal del negocio, y que correspondan al periodo informado, se reconocen en el momento en el que ocurre el hecho económico que le dé origen y se medirán por el valor acordado entre las partes o el valor asignado a la operación. Este rubro reconoce principalmente los Ingresos provenientes de Empresas Públicas de Medellín o cualquier otro de los fundadores para la ejecución de los programas y proyectos de la Fundación EPM.

Ingresos financieros:

Ingresos por Rendimientos Financieros: Se reconocen cuando se establece el derecho a recibir el pago para las inversiones clasificadas como instrumentos financieros.

Ingresos por intereses: Los ingresos provenientes de intereses se reconocen utilizando el método de interés efectivo.

Costos y gastos

La Fundación reconoce sus costos y gastos, en la medida en que ocurren los hechos económicos, de tal forma que queden registrados sistemáticamente en el periodo contable correspondiente (causación), independiente del flujo de recursos monetarios o financieros (caja).

Los costos y gastos se reconocen en los resultados del ejercicio cuando ha surgido una disminución de los beneficios económicos, relacionada con una disminución de los activos o un aumento de los pasivos o cuando no cumple con los requisitos necesarios para su registro como activo y su valor es medible de forma confiable.

Los costos y gastos incluyen todas las erogaciones directas incurridas y necesarias para realizar las ventas y los gastos necesarios para la prestación de los servicios, tales como depreciaciones de propiedades, planta y equipo, servicios de personal, erogaciones por contratos de prestación de servicios, reparaciones y mantenimientos, costos de operación, seguros, honorarios, arrendamientos, entre otros.

Partes Relacionadas

Es una persona o entidad que está relacionada con la Fundación, como miembros del personal clave de la Dirección, alguien que ejerza control o control conjunto o ejerza influencia significativa sobre la entidad que informa. Las partes relacionadas de la Fundación son:

(a) Miembros de claves de la Gerencia
(b) Comité y Consejo Directivo
(c) Asociados Fundadores
(d) Familiares cercanos de una persona que se encuentre en los numerales anteriores

De acuerdo con la sección 33 para Pymes, una transacción entre partes relacionadas será entendida como una transferencia de recursos, servicios u obligaciones entre la Fundación y una parte relacionada, con independencia de que se cargue o no un precio. Todas las transacciones entre partes relacionadas deberán ser realizadas bajo los principios de transparencia, equidad e imparcialidad.

NOTA 4 – EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO

El saldo del disponible al 31 de diciembre corresponde a:

	31-dic-24	31-dic-23
Cuentas de ahorros	$ 6.852	$ 1.617
Fiducias (1)	23	3.538
Efectivo de uso restringido (2)	2	56
Efectivo en caja	1	1
Total efectivo y equivalente de efectivo	**$ 6.878**	**$ 5.212**

Al 31 de diciembre se efectuaron las respectivas conciliaciones bancarias y el saldo contable coincide con el reportado por las entidades financieras.

En el total de esta cuenta, se da un aumento de $1.666 que se explica principalmente por el ingreso a 30 de diciembre de 2024 de $3.000 recibidos de EPM.

(1) FIDUCIAS

Concepto	31-dic-24	31-dic-23
Fiducuenta- 0288 BBVA	$ 14	$ 3.533
Fiducuenta - 1191 Bogotá	9	5
	$ 23	**$ 3.538**

Ninguno de los derechos fiduciarios tiene restricciones que limiten su uso, se consideran equivalentes de efectivo debido a su liquidez y bajo riesgo. Las fiducuentas disminuyeron en el 2024 principalmente por la triangulación de recursos y traslado a las cuentas de ahorro, como parte de la estrategia para aumentar la rentabilidad de los recursos disponibles, disminuir los costos de operación y cumplir las obligaciones con los proveedores.

(2) Algunas cuentas bancarias de la Fundación son de uso restringido, es decir para uso específico de los programas o convenios.
Los siguientes son los saldos restringidos a 31 de diciembre:

	31-dic-24	31-dic-23
Convenio Kuna Viva	$ 2	$ 2
Convenio Luker	-	49
Convenios Agua	-	3
Fundación Barco	-	2
	$ 2	**$ 56**

La disminución en el saldo de efectivo restringido, del año 2024 respecto al año 2023, se debe a la ejecución total de los recursos en los convenios Fundación Luker y los convenios del programa Agua para la Educación y Fundación Barco.

NOTA 5 – INVERSIONES MANTENIDAS HASTA SU VENCIMIENTO

El saldo de inversiones negociables a 31 de diciembre comprende Certificados de Depósito a Término CDT´S como se detalla a continuación:

Concepto	31-dic-24	31-dic-23
Inversiones-CDT´S	$ 7.021	$ 3.573
Rendimientos financieros no realizados-CDT´S	170	59
	$ 7.191	**$ 3.632**

A continuación, se relaciona el detalle de las inversiones:

Concepto	31-dic-24	31-dic-23
Scotiabank Colpatria	$ 3.896	$ 3.573
GNB Sudameris	2.100	-
Banco Popular	1.025	-
	$ 7.021	**$ 3.573**

Las inversiones mantenidas hasta su vencimiento representadas en los certificados de depósitos a término fijo tuvieron una rentabilidad promedio durante el 2024 del 10,6%. El aumento de $3.448 para el año 2024 corresponde a la capitalización de inversiones, y traslado de recursos de las cuentas de ahorro, como estrategia para maximizar la rentabilidad de los recursos existentes. La variación de los rendimientos financieros no realizados en CDT´S fue de $110.

NOTA 6 – DETALLE DEUDORES.

Concepto	31-dic-24	31-dic-23
Deudores-Corriente	$ 6.354	$ 4.942
	$ 6.354	**$ 4.942**

Se presenta una variación de $1.412 con respecto al año 2024 debido al aumento de la cartera por la facturación de los proyectos como, Hidrofonías, Innóvate, Ambiente para la Vida Central Hidroituango y T&D, existen $392 que corresponden a partidas que no afectan el movimiento de efectivo relacionadas al ingreso por recuperaciones $388, compensación deudores $4. Ver notas 15 (2.2) y (2.4).

Concepto	**31-dic-24**	**31-dic-23**
Recreativos, culturales y deportivos (1)	$ 5.819	$ 4.377
Concesionarios (2)	467	302
Impuesto de industria y comercio retenido (3)	32	52
Otros deudores (4)	19	23
Anticipo de bienes y servicios (5)	15	1
Prestación de servicios	2	1
Recursos ejecutados en convenios	-	182
Recursos en administración	-	3
Impuestos a las ventas	-	1
	$ 6.354	**$ 4.942**

(1) El saldo está conformado por la facturación en prestación de servicios con Empresas Públicas de Medellín por $5.375 en proyectos como: "T&D Energía" $1.845, en "Hidrofonías" $1.519, Ambiente para la Vida Central Hidroituango $1.193, Innovate $406, Educación a Clientes $268 y Educación Ambiental $144, los cuales buscan promover el desarrollo sostenible, el uso eficiente de los recursos naturales y contribuir al fortalecimiento comunitario de los territorios y "UVA Aguas Claras" por $414. También existe un saldo del convenio con la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia (CORANTIOQUIA) por $30.

(2) El saldo corresponde a los concesionarios de los parqueaderos, locales y espacios ubicados en Pies Descalzos, Parque Deseos, Biblioteca EPM con una composición de cartera: Juan Pablo Grisales $105, Inversiones CARDGRIS S.A.S $85, Marin Restrepo Jhonny Alejandro $82, Fondo de Empleados EPM $ 79, Inversiones Hisaloto S.A.S. $57 Pescalitas $20, Álvarez Yepes Flor Aleida $18, Ospina Bedoya Marlen $10 y clientes varios por $11. El aumento se genera por reajuste en los valores de la contraprestación y mayor ocupación en el uso de las celdas de parqueaderos internos y externos.

(3) Lo componen las retenciones practicadas por los clientes en los pagos efectuadas a la Fundación EPM por prestación de servicios en 51 municipios de Colombia, durante el año 2024.

(4) La disminución se debe a los abonos realizados por los estudiantes en el concepto de créditos por manutención.

(5) Son recursos entregados a Reditos Empresariales S.A - GANA, que funciona como Fondo por medio del cual se efectúan pagos de las actividades desarrolladas con la comunidad principalmente en UVA Aguas Claras en el municipio de Bello.

NOTA 7 – INTANGIBLES

El saldo de intangibles comprende lo siguiente:

Intangibles (Corriente)	**31-dic-24**	**31-dic-23**
Seguros	$ 822	$ 703
Seguros - amortización	(791)	(682)
	$ 31	**$ 21**

Presento variación de $10 para el año 2024, se adquirieron pólizas por $120 de seguros institucionales, para póliza de propiedad comercial $56, seguro de vida $20, riesgos financieros $18, D&O $13, responsabilidad civil $12 y el gasto por amortización fue $109.

NOTA 8 – PROPIEDADES Y EQUIPO, NETO

El saldo de la propiedad planta y equipo comprende:

Concepto	**31-dic-24**	**31-dic-23**
Edificaciones (1)	$ 12,455	$ 12,455
Equipos comunicación y computación	2,024	1,650
Maquinaria y equipo	174	174
Muebles, enseres y equipos de oficina	181	80
	$ 14,834	**$ 14,359**
Depreciación acumulada (cr)	(3,587)	(3,142)
	$ 11,247	**$ 11,217**

(1) Corresponde a la edificación del Parque de los Deseos y Casa de la Música, donde funciona el ecosistema agricultura urbana.

La composición de la depreciación acumulada de propiedades, planta y equipo es la siguiente:

	31-dic-24	**31-dic-23**
Edificaciones	$ (1,884)	$ (1,659)
Equipos comunicación y computación	(1,452)	(1,246)
Maquinaria y equipo	(163)	(160)
Muebles, enseres y equipos de oficina	(88)	(77)
	$ (3,587)	**$ (3,142)**

(2) Depreciación con cargo a resultados:

	31-dic-24	31-dic-23
Gasto	$ (445)	$ (423)
	$ (445)	**$ (423)**

El movimiento de propiedades, planta y equipo al 31 de diciembre de 2024 es el siguiente:

Concepto	1-ene-24	Adiciones	Retiros	Depreciación	31-dic-24
Edificaciones	$ 12.455	-	-	-	$ 12.455
Equipos comunicación y computación	1.650	374	-	-	2.024
Maquinaria y equipo	174	-	-	-	174
Muebles, enseres y equipos de oficina	80	101	-	-	181
Depreciación acumulada	(3.142)	-	-	(445)	(3.587)
	$ 11.217	**$ 475**	**$ -**	**-$ 445**	**$ 11.247**

Durante el año 2024 se presenta una variación neta de propiedad planta y equipo por $30 ya que se adquirieron Activos fijos por $ 475 y la amortización fue de $445.

El movimiento de propiedades, planta y equipo al 31 de diciembre de 2023 es el siguiente:

Concepto	1-ene-23	Adiciones	Retiros	Depreciación	31-dic-23
Edificaciones	$ 12.455	$ -	$ -	$ -	$ 12.455
Equipos comunicación y computación	1.530	141	(21)	-	1.650
Maquinaria y equipo	174	-	-	-	174
Muebles, enseres y equipos de oficina	80	-	-	-	80
Depreciación acumulada	(2.732)		13	(423)	(3.142)
	$ 11.507	**$ 141**	**-$ 8**	**-$ 423**	**$ 11.217**

Con corte al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se realizó una evaluación respecto del estado de los activos, y no se evidenció disminución del valor, obsolescencia o deterioro físico, todos los activos se encuentran en uso normal de las actividades de la Fundación. Las propiedades y equipos de la Fundación no tienen restricciones y se encuentran asegurados, estos activos no se encuentran pignorados y no son utilizados como garantía.

NOTA 9 - CUENTAS POR PAGAR

La composición de cuentas comerciales:

Concepto	31-dic-24	31-dic-23
Proveedores Nacionales (1)	$ 2.179	$ 1.606
Cuentas corrientes comerciales (2)	1.018	650
	$ 3.197	**$ 2.256**

(1) La cuenta se componen de los valores de la compra de bienes y servicios facturados o en proceso de facturación de nuestros proveedores y contratistas y que surgen al desarrollar actividades, en proyectos como: Ambiente para la Vida Central Hidroituango, Hidrofonías, Educación Ambiental, T&D Energía EPM, Innóvate y programas como Parque de los Deseos, Agua para la Educación, Educación para el Agua y UVAS.

La cifra total aumentó $573 con respecto al año 2023, por las obligaciones adquiridas en los ecosistemas de experiencias sostenibles y soluciones de bienestar y sostenibilidad, principalmente en las prestaciones de servicios por $ 865, compras de equipo computo por $ 282, eventos culturales, para ejecutar actividades en los espacios de la Fundación EPM por $ 227, compra de materiales y suministros por $177 a Sodimac y vivero Florecer en su gran mayoría, comunicaciones por $ 95 principalmente con TIGO-UNE, refrigerios por $ 82, contratación de personal por la temporal y dotación por $ 63, transporte por $ 60 a Emprestur y Coopebombas y material educativo para la Biblioteca por $ 44. El rubro de obligaciones financieras por $ 8 corresponde a la suscripción del servicio de streaming, de plataformas educativas y de creación de contenido con Metaplataforma e Issuu Company.

(2) Se aumenta por $ 368 con respecto al año 2023, debido principalmente a conceptos como servicios de obra, aportes a seguridad social y parafiscales que se presentan con el inicio de nuevos proyectos durante el año 2024, tales como Hidrofonías, Ambiente para la Vida Central Hidroituango, T&D Energía EPM e Innóvate.

El saldo lo componen principalmente los: Aportes a la Seguridad Social $ 518, servicios de obras $ 227, por la construcción de obras complementarias y adecuación de la infraestructura y obra civil, asociada a la implementación de sistemas de potabilización en el marco de la ejecución del programa Agua para la Educación, Educación para el Agua. Honorarios $ 204, se representan principalmente con Fundación Taller de Letras para la prestación de servicios culturales en el concurso de cuento biblioteca EPM y la ejecución de actividades tipo conferencia, conversatorios, escritura y oralidad en los diferentes eventos realizados por las áreas, proyectos y programas de la Fundación EPM, aporte con el aliado Fundación Impacthub, para realizar emprendimientos con la comunidad con enfoque de género, mesa de servicios con TIVIT y Universidad EAFIT para transferencia de conocimientos en capacidades de generación de valor público, análisis de muestras de agua con el proveedor Acuazul, revisoría fiscal con Ernst & Young Audit y por exámenes médicos con la entidad Centrolab. El valor de $46 que corresponde dineros depositados como garantía y pendientes de devolver con los aliados: Mandar y Servir $31, Hisaloto $9, Flor Alvarez $5, y saldos consignados por un $1 por terceros sin relación comercial con la Fundación EPM, el rubro de seguros por $21, corresponde a pólizas adquiridas para el manejo bancario, responsabilidad civil y daños personales por accidentes.

NOTA 10 – BENEFICIOS A EMPLEADOS

La composición de beneficios a empleados es la siguiente:

Concepto	31-dic-24	31-dic-23
Cesantías	$ 1.051	$ 907
Vacaciones	629	591
Intereses sobre cesantías	120	105
Nómina por pagar (1)	58	323
	$ 1.858	**$ 1.926**

Las prestaciones sociales por pagar se disminuyeron, se dio un reajuste salarial para el 2024 con el IPC, se tuvo una planta de cargos menor y algunas contrataciones a través de la empresa temporal; la reanudación e inicio de proyectos como: Ambiente para la Vida Central Hidroituango, Hidrofonías y Educación Ambiental se dieron a partir del segundo trimestre.

(1) El concepto de nómina por pagar corresponde a liquidaciones de contratos de trabajo que terminaron el 31 de diciembre de 2024.

NOTA 11 – PASIVOS POR IMPUESTOS

El saldo de los impuestos corrientes y no corrientes, e impuesto a los excedentes comprende lo siguiente:

Concepto	31-dic-24	31-dic-23
Impuesto al valor agregado (1)	$ 993	$ 616
Retención en la fuente por pagar	61	63
Impuesto de renta y complementarios*	61	8
	$ 1.115	**$ 687**

El articulo 1.2.1.5.1.24, parágrafo 4 del Decreto Reglamentario 2150 de 2017 establece: "De manera en caso que existan egresos improcedentes, estos se detraerán del beneficio neto o excedente y excepcional, estarán sometidos a la tarifa del veinte por ciento (20%) de conformidad con lo establecido en el numeral 2 del artículo 1.2.1.5.1.36 ., de este Decreto."

A continuación, se presenta el detalle por concepto de impuesto de renta y complementarios:

Concepto	31-dic-24	31-dic-23
Gastos no procedentes (2)	$ 306	$ 38
Tarifa impuesto	20%	20%
	$ 61	**$ 8**

	Concepto	31-dic-24	31-dic-23
(=)	Excedente contable antes del impuesto de renta	$ 7,448	$ 1,175
(-)	Compra de activos fijos 2024 (egreso fiscal)	(594)	(257)
(+)	Egresos no fiscales (depreciaciones y amortizaciones, indemnizaciones y provisión de impuestos)	1,001	672
(+)	Gasto destinación programas años anteriores	1,971	3,519
(=)	**EXCESO FISCAL**	**9,826**	**5,109**
(-)	Egresos no procedentes	(306)	(38)
(=)	**Excedente a solicitar como exento**	**$ 9,520**	**$ 5,071**

1) Esta variación se presenta principalmente en el IVA por la facturación en el último bimestre de ingresos en los proyectos Ambiente para la Vida Central Hidroituango, Educación a Clientes, Hidrofonías, T&D Energía, Uva Aguas Claras entre otros.

La variación neta de los pasivos por impuestos, comparada con el 2023 es $428.

2) Corresponde principalmente a egresos que según la norma tributaria no son deducibles; por ajustes contables, cuentas de resultados, los gastos no procedentes lo conforman: indemnizaciones $282, impuestos asumidos $10 y pagos con soportes que puedan ser cuestionados por la Dirección de Impuestos Nacionales, en elementos de aseo y cafetería $6, en Transporte $4 y otros gastos en diferentes conceptos por $4. Por todo lo anterior, se generó un impuesto estimado de renta de $61 millones de pesos que afecta flujo de efectivo.

La Fundación EPM, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, permanece y es contribuyente del régimen especial del impuesto sobre la renta y complementarios, conforme al artículo 19 del Estatuto Tributario (E.T.) y el Decreto 2150 de diciembre 20 de 2017.

Las disposiciones fiscales aplicables estipulan que las fundaciones estarán exentas del impuesto sobre la renta y complementarios, siempre y cuando sus excedentes se destinen y ejecuten dentro del año siguiente al de su obtención, o dentro de los plazos adicionales establecidos por la Asamblea General o máximo órgano directivo que haga sus veces, a una o varias de las actividades del objeto social, siempre y cuando las mismas sean de interés general y que a ellas tenga acceso la comunidad, en los términos previstos en los Parágrafos 1 y 2 del artículo 359 del Estatuto Tributario. La destinación total del beneficio neto se deberá aprobar previamente a la presentación de la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios del respectivo periodo gravable.

La destinación del excedente contable, en todo o en parte, en forma diferente a lo expresado en el párrafo anterior, hará gravable la totalidad del beneficio neto o excedente fiscal determinado, sin que sea posible afectarlo con egreso, ni con descuento alguno.

Es necesario indicar que la Ley 2277 de 2023, mediante su artículo 10 modificó el artículo 240 del E.T, el cual establece la tarifa general del impuesto de renta para las personas jurídicas, y especialmente en su parágrafo 6 estableció una tarifa mínima de tributación, la cual no podrá ser inferior al quince por ciento (15%) de la utilidad contable depurada; dicha disposición no afecta el cálculo del impuesto de renta de la Fundación EPM, toda vez que el marco normativo que regula la tarifa de renta para las entidades del régimen tributario especial es el artículo 356 del estatuto antes indicado.

Para efectos de lo previsto en el Artículo 357 del Estatuto Tributario se tomarán como egresos no procedentes aquellos que no tengan relación de causalidad con los ingresos o con el cumplimiento del objeto social o que no cumplan con los requisitos previstos en las normas especiales de que trata el artículo 1.2.1.5.1.21. del Decreto Reglamentario 2150 de 2017.

La declaración de renta correspondiente al año gravable 2024 se encuentra sujeta a revisión y aceptación por las autoridades fiscales; no se prevén impuestos adicionales con ocasión de una inspección; Para el año gravable 2024 tiene vencimiento el 14 de mayo de 2025.

Algunos aspectos sobre el Decreto Reglamentario 2150 del 20 de diciembre de 2017

La Ley 1819 de 2016 modificó los artículos que desarrollan el Régimen Tributario Especial del impuesto sobre la renta y complementario. Por tanto, para efectos de la reglamentación de la norma se emite el Decreto Reglamentario 2150 del 20 de diciembre de 2017, donde precisa los términos de permanencia, calificación y actualización para las entidades indicadas.

El 04 de diciembre de 2020 el Consejo De Estado - Sala de lo Contencioso Administrativo - Sección Cuarta, mediante la Sentencia 11001-03-27-000-2020-00025-00 (23781) modifica la redacción del artículo 1.2.1.5.1.22. del Decreto en mención, el cual había eliminado la oportunidad de tomar como egreso procedente la compra de activos depreciables o amortizables (en otras palabras, compras de activos fijos y activos diferidos); por tal razón, nuevamente da la oportunidad de tomar como egreso la compra de activos fijos y activos diferidos.

Redacción del Decreto 2150:

"Artículo 1.2.1.5.1.22. Inversiones. Se entenderán por inversiones aquellas dirigidas al fortalecimiento del patrimonio que no sean susceptibles de amortización ni depreciación de conformidad con las reglas previstas en el Estatuto Tributario, y que generan rendimientos para el desarrollo de la actividad meritoria de los contribuyentes a que se refiere el artículo 1.2.1.5.1.2. de este Decreto. Estas inversiones tendrán que ser como mínimo superiores a un (1) año."

Nueva redacción, conforme a la sentencia del Consejo de Estado:

Artículo 1.2.1.5.1.22. Inversiones. Se entenderán por inversiones aquellas dirigidas al fortalecimiento del patrimonio y que generan rendimientos para el desarrollo de la actividad meritoria de los contribuyentes a que se refiere el artículo 1.2.1.5.1.2. de este Decreto.

Conforme con lo previsto en el artículo 356-2 del Estatuto Tributario, las entidades de que trata el artículo 19 deberán presentar ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN, mediante el sistema que esta defina, la solicitud de actualización al Régimen Tributario Especial, junto con los documentos que el Gobierno nacional estableció, de conformidad con lo establecido en el artículo 364-5 del E.T.

Con la Ley 2277 de 2023 (Reforma Tributaria) se modifica el artículo 364-5 ampliando el plazo para la actualización del registro web de tres a seis meses.

Con la introducción del artículo 358-1 al Estatuto Tributario por la Ley 1819 de 2016, las entidades pertenecientes al Régimen Tributario Especial ahora están sometidas al sistema de determinación de la renta por comparación patrimonial, por lo que el decreto precisa las causas que justifican el aumento patrimonial y los efectos en el caso de las diferencias patrimoniales no justificadas.

Se establece que los excedentes no pueden ser distribuidos, bajo ninguna modalidad, por lo que indica los criterios y requisitos para que opere esta condición, de manera particular respectó de los pagos a cargos directivos y gerenciales, así como en la adquisición de bienes y servicios de vinculados.

Precisa el alcance y el procedimiento a seguir por parte de la Administración Tributaria para evitar la elusión fiscal y los actos y circunstancias que constituyen abuso del Régimen Tributario Especial, referente a los contratos o actos jurídicos, onerosos o gratuitos, celebrados con los fundadores, aportantes, donantes, representantes legales y administradores, sus cónyuges o compañeros o sus familiares parientes hasta cuarto grado de consanguinidad o afinidad o único civil o entidades jurídicas donde estas personas posean más de un 30% de la entidad en conjunto u otras entidades donde se tenga control.

Acorde con el decreto en mención, la Fundación EPM presentó el 06 de junio del 2024 los requisitos de actualización en el Régimen Tributario Especial ante la DIAN, continuando en dicho régimen.

Para efectos del impuesto de renta diferido, la norma internacional establece que se deben estimar las diferencias entre las cifras fiscales y contables relacionadas con activos y pasivos que den origen a diferencias temporales para reconocer el impuesto diferido bajo el método del balance; debido a que la Fundación EPM, se encuentra bajo el régimen tributario especial de acuerdo a lo establecido en el artículo 19 del estatuto tributario y cumple los requisitos para estar exentos del pago de impuesto de renta y complementarios, no se tendrá que realizar el reconocimiento del impuesto diferido en las diferencias temporarias que se establezcan en las cuentas de activos y pasivos.

NOTA 12 – OTROS PASIVOS

Concepto	31-dic-24	31-dic-23
Otros Pasivos	$ 119	$ 109
	$ 119	**$ 109**

El valor lo compone principalmente la cuenta recaudos a favor de terceros y corresponde a los valores pendientes de pago al Fondo de Empleados, Comfama, Empresa de Medicina Integral EMI, aportes a cuentas AFC (Aportes a Fondos de la Construcción) y EPS SURA, pagos a realizar en el mes de enero de 2025.

NOTA 13 – RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DE CONVENIOS

Concepto	31-dic-24	31-dic-23
Depósitos recibidos de terceros	$ 2	$ 57
	$ 2	**$ 57**

Este rubro se disminuye en $55, los convenios con los aliados en el marco del programa Agua para la Educación, Educación para el agua, que estaban implementando soluciones de potabilización para permitir el acceso de agua potable a diferentes grupos de interés vulnerables, beneficiando las comunidades con Agua limpia y saneamiento, se ejecutaron y liquidaron en un 100%.

(1) El saldo corresponde a unos recursos de rendimientos financieros pendientes de devolver en el proceso de liquidación con la Fundación Greenland-Fundacion Social de UNIBAN del convenio Kuna-Viva.

Concepto	31-dic-24	31-dic-23
Kuna viva (1)	$ 2	$ 2
Convenio Ecopetrol Puerto Wilches	-	40
Convenio Luker	-	12
Convenio Fundación Barco	-	2
Convenio Municipio de Buriticá	-	1
	$ 2	**$ 57**

NOTA 14 – RECURSOS CON DESTINACIÓN ESPECÍFICA

La composición de recursos con destinación específica es:

Concepto	31-dic-24	31-dic-23
Recursos con destinación específica	$ 1	$ 3
	$ 1	**$ 3**

La variación corresponde a la liquidación por $3 del Fondo de Becas Educación Superior de Antioquía, convenio No 2015-0136 firmado con la Corporación Gilberto Echeverri Mejía. Y el saldo corresponde a donaciones recibidas por la Fundación EPM en el mes de noviembre de 2024, para atender las necesidades de las familias damnificadas del barrio Sinaí, en la comuna 2 Santa Cruz cuyos recursos se terminan de ejecutar en el 2025.

NOTA 15 – INGRESOS OPERACIONALES

Concepto	31-dic-24	31-dic-23
Recursos recibidos EPM (1)	$ 25.760	$ 21.329
Venta de Servicios (2)	12.332	12.733
Otros Ingresos (3)	2	4
	$ 38.094	**$ 34.066**

(1) Para el año 2024 se incrementan los aportes porque se adiciona y prorroga el acuerdo 2024 por $3.000 millones, para el funcionamiento de los programas y proyectos conforme a lo enunciado en el acuerdo para la entrega de aportes de EPM a la Fundación EPM, y por el incremento del IPC con respecto a 2023

(2) El saldo de esta cuenta está compuesto principalmente por los servicios que presta la Fundación EPM, de tipo cultural, educativo y ambiental, en proyectos como: Ambiente para la Vida Central Hidroituango, T&D Energía, Educación a Clientes, Innóvate, Hidrofonías, y Uva Aguas Claras, alineados al propósito, la visión y misión de contribuir a la armonía de la vida para un mundo mejor y a los ejes estratégicos de: desarrollo social, para contribuir a la construcción de una sociedad equitativa, desarrollo económico mediante la implementación de soluciones integrales y acciones que fomenten el emprendimiento, la innovación, la producción, el consumo responsable y el desarrollo ambiental, aportando a la sostenibilidad a partir de acciones educativas y soluciones encaminadas a la conservación de los ecosistemas.

Adicionalmente por los ingresos por concesión de locales comerciales en los espacios administrados por la Fundación en Parqueaderos, Parque de los Pies Descalzos, Biblioteca EPM, Parque de los Deseos y Unidades de Vida Articulada.

Detalle Ingresos Operacionales, Neto Servicios	**31-dic-24**	**31-dic-23**
Proyectos especiales recreativos (2.1)	$ 10.183	$ 10.948
Recuperaciones cliente-proveedor (2.2)	388	231
Ingresos al museo (2.3)	125	85
Servicios mandatos y convenios (2.3)	4	96
	$ 10.700	**$ 11.360**

Concesionarios	**31-dic-24**	**31-dic-23**
Parqueaderos (2.4)	$ 804	$ 748
Concesiones Pies Descalzos (2.5)	585	473
Concesiones Biblioteca EPM (2.5)	136	100
Concesiones Espacios EPM-SP (2.5)	84	36
Concesiones Parque Deseos	23	16
	$ 1.632	**$ 1.373**

(2.1) La variación se da principalmente por inicio de prestación de servicios, a partir de abril de 2024 que dieron continuidad a los terminados en 2023, para la operación de proyectos como Ambiente para la Vida Central Hidroituango que promovió programas para la gestión social y ambiental en los municipios del área de interés del proyecto central hidroeléctrica Ituango, T&D Energía con la implementación de los planes de compensación forestal y programas del medio biótico en el área de Cundinamarca, Educación a Clientes con la ejecución de actividades de relacionamiento, experiencia del cliente, formación y capacitación en temas de servicios públicos domiciliarios, Innóvate que participó en biblioteca con el programa de innovación y emprendimiento, Hidrofonías voces y sonidos comunitarios del agua, que priorizo un conjunto de actividades en: educación socioambiental, fortalecimiento a las comunidades, sostenibilidad referida a las relaciones con los grupos de interés, intervención físico espacial de los territorios y las áreas operacionales y comunicaciones para el desarrollo humano. En Uva Aguas Claras se tuvo oferta programática de carácter educativo, ambiental y social, todos estos proyectos contribuyeron al fortalecimiento de las comunidades en los territorios de influencia del grupo EPM y fueron desarrollados en 131 municipios de Colombia.

(2.2) La composición de las recuperaciones de clientes y proveedores lo conforman principalmente: el reintegro de incapacidades, el pago de la aseguradora "Suramericana" por daños causados por la primera línea en el parque de los deseos año 2021 y otros seguros, la devolución por la liquidación del Convenio de Becas para educación superior con la Corporación Gilberto Echeverri Mejía, los retornos en facturas por las compras al proveedor Aviatur y devolución en tarjeta de crédito empresarial por pagos realizados en el 2023.

(2.3) Al Museo del Agua ingresaron 63 mil visitantes durante el año 2024 que, mediante experiencias interactivas en sus nueve salas, se informaron y educaron con lo mejor de la ciencia, el arte y la tecnología alrededor del agua, para generar conciencia del cuidado del planeta y sus recursos. La prestación de servicios en convenios en el marco del convenio Agua para la Educación, Educación para el agua se dio por $4 con el aliado Ecopetrol.

(2.4) El incremento de los ingresos en la concesión de parqueaderos se dio por el modelo de cobro por demanda de ocupación de celdas.

(2.5) En los espacios administrados por la Fundación como Pies descalzos, Biblioteca EPM, Parque deseos se presentó un aumento en la facturación debido a la mayor ocupación de los locales en concesión para el 2024, al reajuste en el valor asumido por EPM por consumo de servicios públicos de los establecimientos y en Biblioteca ingresaron dos nuevos clientes Comfama y Mandar y Servir, los espacios fueron usados por 13 clientes como locación para la producción de contenido digital.

El saldo de esta cuenta está compuesto por otros ingresos ordinarios:

Otros ingresos	**31-dic-24**	**31-dic-23**
Otros Ingresos (3)	$ 2	$ 4
	$ 2	**$ 4**

(3) Este rubro representa la venta de material de reciclaje generado en el parque de los deseos.

NOTA 16 – COSTOS Y GASTOS OPERACIONALES

Los Costos y Gastos Operacionales comprendían lo siguiente por el periodo terminado en:

Concepto	**31-dic-24**	**31-dic-23**
Gastos de administración (1)	$ (5.331)	$ (4.294)
Gastos de ejecución de programas (2)	(17.580)	(18.356)
Costo de venta de servicios (3)	(8.084)	(11.108)
Otros Gastos operacionales (4)	(10)	(19)
Depreciaciones, amortizaciones y provisiones (5)	(695)	(629)
	$ (31.700)	**$ (34.406)**

(1) Los gastos de administración son los ocasionados en el desarrollo del objeto social principal de la Fundación, directamente relacionados con la gestión administrativa encaminada a la dirección, planeación, organización de las políticas establecidas para el desarrollo de la actividad operativa.

Detalles gastos de administración	**31-dic-24**	**31-dic-23**
Nómina (1.1)	$ (4.323)	$ (3.674)
Comisiones, honorarios y servicios (1.2)	(401)	(230)
Licencias y software- administración	(151)	(141)
Materiales y suministros (1.3)	(95)	(42)
IVA Mayor valor del gasto	(82)	(49)
Organización de eventos (1.4)	(63)	(27)
Impuestos y contribuciones (1.5)	(59)	(2)
Comunicaciones y transporte (1.6)	(32)	(20)
Arrendamientos	(29)	(28)
Varios de menor cuantía	(29)	(29)
Servicio y elementos de aseo, cafetería	(28)	(21)
Publicidad impresos y afiliaciones	(26)	(5)
Contratos de Aprendizaje	(13)	(26)
	$ (5.331)	**$ (4.294)**

Los gastos de administración estos están comprendidos por:

(1.1) Sueldos, salarios y conceptos que hacen parte de la nómina aumentan un 15%, por el reajuste salarial de 9,28% para el año 2024, a los pagos realizados por indemnizaciones e incapacidades laborales y a la definición y asignación de capacidades para el año 2024, principalmente en Planeación, Auditoria, Gestión Humana, Financiera y Asuntos Legales.

(1.2) El concepto de comisiones, honorarios y servicios aumenta, por el pago de la Revisoría Fiscal, la prestación de servicios de personal con JIRO S.A., soporte de Software administrativo con GCON4 y la compra de una licencia de software en la nube TALENTO CLOUD, para evaluar el desempeño de los colaboradores.

(1.3) La variación corresponde principalmente a la compra de dotación y elementos de protección para los colaboradores y materiales publicitarios P.O.P que buscan conectar con el público y fortalecer la relación entre la Fundación EPM y sus usuarios, y por la suscripción a la AFE Asociación de Fundaciones Empresariales.

(1.4) Estuvo representado por los eventos para celebrar los años de servicio y el encuentro de fin de año de los colaboradores.

(1.5) Su aumento se da principalmente por el pago del impuesto de industria y comercio en 24 municipios diferentes, principalmente en el municipio de Medellín.

(1.6) El concepto lo compone principalmente el consumo de servicios de transporte prestados por Emprestur, Aviatur y Cooperativa de transporte de TAXI.

(2) Los gastos de ejecución de programas se componen de:

Detalles gastos de ejecución de programas	31-dic-24	31-dic-23
Nómina (2.1)	$ (12.347)	$ (11.753)
Comisiones, honorarios y servicios (2.2)	(1.100)	(1.663)
Obras y mejoras propiedad ajena (2.3)	(968)	(767)
Comunicaciones y transporte (2.4)	(896)	(941)
Materiales y suministros (2.5)	(777)	(756)
Vigilancia y seguridad (2.6)	(513)	(448)
Servicios públicos	(458)	(449)
Mantenimiento	(432)	(432)
IVA mayor valor del gasto	(408)	(548)
Organización de eventos	(378)	(593)
Licencias y software (2.7)	(338)	(106)
Aportes a convenios	(215)	(1.835)
Suscripciones-publicaciones-publicidad	(214)	(736)
Varios menor cuantía	(171)	(207)
Elementos de aseo, cafetería, restaurante	(105)	(206)
Viáticos y gastos de viaje (2.4)	(88)	(177)
Contratos de aprendizaje	(72)	(69)
Eventos culturales	(59)	(259)
Impuesto, gravámenes y tasas	(5)	(16)
Traslados asignaciones (2.8)	1.964	3.605
	$ (17.580)	**$ (18.356)**

(2.1) La variación de sueldos, contribuciones efectivas como pagos a seguridad social, contribuciones imputadas como incapacidades, indemnizaciones y aportes sobre nómina se presentaron por el reajuste al salario de 9,28% en el 2024 en programas y proyectos como: Biblioteca, Parque de los Deseos y Casa de la Música. En el programa Agua para la Educación, Educación para el Agua y Libertad se ajustan en el recurso humano, asignando las capacidades de acuerdo con el alcance de los mismos durante 2024.

(2.2) La disminución del 51% del rubro de Comisiones, honorarios y servicios, corresponde principalmente a la finalización de las actividades de fortalecimiento educativo con Biz Nation en el marco del proyecto de fortalecimiento institucional, programa de formación de realidad virtual, festival de cine y artes audiovisuales "miradas" proyecto libertad que entregaba bicicletas. Que compensa con el incremento en los servicios de aseo en el parque de los deseos, análisis de agua en el programa de Agua para la Educación, prestación de servicios para la corrección de textos, el diseño y diagramación en Biblioteca, mesa de servicios de TI con Tivit y soporte del software con GCON4 en los diferentes proyectos y programas.

(2.3) Varía positivamente un 21% en el programa Agua para la Educación, Educación para el Agua y consistió en construcción de obras complementarias y adecuación de la infraestructura y obra civil, asociada a la implementación de 28 sistemas de potabilización como aporte educativo al ecosistema de experiencias sostenibles, en las instituciones educativas de 25 municipios de las diferentes regiones de Antioquia y Colombia.

(2.4) La variación del rubro comunicaciones, transporte y viáticos se da por las actividades generadas en los proyectos Agua para la Educación y Educación para el Agua como parte de la instalación de los sistemas de potabilización en Bolívar, Córdoba, Cundinamarca, Norte de Santander, Santander, Sucre , por el consumo de conectividad a internet en los espacios de la Fundación como UVAS, Biblioteca y por la terminación de actividades en proyectos como Festival de Cine, Fortalecimiento Institucional, Acciones EDS y los diferentes convenios.

(2.5) No hubo variación significativa en estos conceptos con aumento neto del 3%. La compra de Material educativo en los programas de Biblioteca, Educación y Cultura, materiales educativos almacenados y con acceso en plataformas digitales, elementos tecnológicos y la adquisición de dotación de uniformes y calzado en los diferentes programas componen el gasto de este rubro.

(2.6) Corresponde al servicio de vigilancia prestado 24 horas en el Parque de los Deseos, la disminución gradual de la jornada laboral por la Ley 2101 de 2021 contribuyó a incrementar su valor.

(2.7) El aumento de Licencias y software $232, corresponde principalmente a las suscripciones internacionales que hace la Biblioteca EPM para acceder a bases de datos y contenidos educativos en diferentes países, como la plataforma "paas" y base de datos "press reader" para los programas y proyectos administrados por la Fundación EPM ayudando a Medellín a consolidarse como un referente de cultura para el mundo, cumpliendo la misión de educar en el uso racional de los servicios públicos domiciliarios, con soluciones de bienestar y sostenibilidad. Y la implementación del Sistema de Nomina "Enterprise Web" en el marco del proyecto de Fortalecimiento institucional.

(2.8) Corresponde al traslado y ejecución de las asignaciones permanentes que se aprobaron en las Actas de Asamblea: No. 41 por el valor de $ 6.670 para fortalecer la ejecución de los programas y proyectos de la Fundación EPM, la No.45 por valor de $4.900 para iniciativas que aporten a la educación y el desarrollo sostenible y a la estrategia funcional, relacionado con innovación, emprendimiento y talento y al Fortalecimiento institucional la No 48 por valor de $2.603 para iniciativas que aporten a la Educación para el desarrollo sostenible como estrategia funcional y No.49 por valor de $3.100 para desarrollar y ejecutar iniciativas de educación, bienestar y desarrollo sostenible en los territorios donde EPM hace presencia. Estos valores se ejecutaron de las reservas en el patrimonio por $1.964 distribuidas en los proyectos: $1.000 en Agua para la Educación, Educación para el Agua, Educación y Cultura $307, Fortalecimiento institucional $268, Ciudad Emprendimiento $195, Libertad $143, Estrategia Funcional $32, Desarrollo Ambiental y Sostenibilidad $19.

(3) Los costos de ventas de servicios se encuentran compuestos así:

Detalles costo de venta de servicios	**31-dic-24**	**31-dic-23**
Nómina (3.1)	$ (4.848)	$ (7.128)
Materiales y suministros (3.2)	(987)	(863)
Comunicaciones y transporte (3.3)	(702)	(1.057)
Servicios de aseo, cafetería, restaurante (3.3)	(426)	(539)
Organización de eventos culturales y capacitación (3.4)	(374)	(246)
Licencias y Seguros (3.5)	(328)	(274)
Comisiones, honorarios y servicios (3.6)	(252)	(600)
Impuestos (3.7)	(65)	(42)
IVA mayor valor del costo	(38)	(11)
Publicidad-impresos-publicaciones	(26)	(24)
Contratos de aprendizaje	(26)	(30)
Viáticos y gastos de viaje (3.3)	(9)	(16)
Arrendamientos - costo	(3)	-
Obras y mejoras en propiedad	-	(278)
	$ (8.084)	**$ (11.108)**

(3.1) La variación de sueldos, contribuciones efectivas como pagos a seguridad social, contribuciones imputadas como incapacidades, y aportes sobre nómina del 32% corresponde a la finalización de proyectos como: Ambiente para la Vida 3.0 principalmente, Gestión de realidades, PMA - PMS en líneas de transmisión de energía, sin embargo, durante el año 2024 se generaron nuevos proyectos como: Ambiente para la Vida Central Hidroituango, Educación a Clientes, Hidrofonías, Innóvate y se prolongó T&D dando continuidad a las prestaciones de servicios finalizados en el año 2023 con una capacidad operativa menor, y los cuales iniciaron en el segundo trimestre del 2024.

(3.2) Este rubro aumento 14% y pertenece a los insumos utilizados y entregados en las actividades realizadas para la comunidad, que buscan promover, proteger y sostener las iniciativas ambientales, por medio, de las buenas prácticas, sobre el uso de los recursos naturales, lográndolo por medio de los programas y proyectos de la Fundación EPM, tales como, Ambiente para la Vida Central Hidroituango, Museo del Agua y UVA Aguas Claras en el municipio de Bello.

(3.3) Su disminución se debió a la terminación de proyectos en 2023 y al inicio de nuevos proyectos entre abril y junio del 2024 como: Ambiente para la Vida Central Hidroituango, Educación a clientes, Hidrofonías, Innóvate, Uvas Aguas Claras, que dieron continuidad a las actividades misionales de la Fundación EPM y corresponde a Comunicación, Transporte, Viáticos y Gastos de Viajes, que se encuentran representados en la contratación con entidades como: Emprestur, Coopebombas, Cooperativas transportadoras municipales, UNE y Claro. Los servicios y elementos de aseo, cafetería, restaurante, proporcionados a la comunidad se realizaron con Almacenes Éxito, Astor, Banquetes Amanda y principalmente con diferentes proveedores locales de los territorios donde se desarrollaron los nuevos proyectos, promoviendo soluciones de bienestar sostenible en las regiones impactadas.

(3.4) El incremento corresponde a los eventos culturales y capacitaciones, en los nuevos proyectos, para el desarrollo y ejecución de actividades con énfasis ambiental, economía circular y sostenibilidad, ejecución de actividades tipo conferencia, conversatorios, escritura y oralidad en los diferentes eventos realizados por las áreas, proyectos y programas de la Fundación EPM, bajo la influencia de los proyectos como: Innóvate, Ambiente para la Vida Central Hidroituango, T&D Energía EPM, Hidrofonías, Educación a Clientes, Educación Ambiental y Fortalecimiento de territorios sostenibles, y en los diferentes espacios de la Fundación EPM, como Museo del Agua, eventos como feria universitaria, Fiesta de la Vida, Feria de Emprendimiento y Sostenibilidad, se dieron en UVA Aguas Claras.

(3.5) El valor lo representa principalmente el pago del uso del software administrativo GCON4.

(3.6) Resulta de los pagos realizados en el Museo del Agua por la implementación y virtualización de los formatos salas 360, grabaciones, producción de videos, fotografías 360° de las salas y el sitio web educativo ofrecido por la Fundación EPM de "Me llamo Tierra", soporte del software administrativo, prestación de servicios para la optimización en la medición de impacto y construcción de un sistema de indicadores de la Fundación EPM para el proyecto Ambiente para la Vida Central Hidroituango. La disminución se debe a la finalización de los proyectos de Gestión de Realidades, PMA - PMS en líneas de transmisión de energía y Ambiente para la Vida 3.0, impactando en la ejecución del gasto.

(3.7) Corresponde al pago de impuestos de industria y comercio en 19 municipios de Colombia en los proyectos Educación Ambiental y Fortalecimiento de territorios sostenibles, Ambiente para la Vida Central Hidroituango, Innóvate, T&D Energía EPM, Hidrofonías y Educación Ambiental.

(4) A continuación, se detalla la composición de los otros gastos operacionales:

Detalles otros gastos de ejecución	**31-dic-24**	**31-dic-23**
Otros gastos ordinarios	$ (10)	$ (19)
	$ (10)	**$ (19)**

El concepto para el año 2024 se compone principalmente por los Impuestos asumidos en las compras de refrigerios y servicio transporte efectuadas a las personas en territorios impactados por el proyecto Ambiente para la Vida Central Hidroituango y Uva Aguas Claras, así como por la compra de licencias y materiales educativos a proveedores internacionales en Museo del Agua y Biblioteca.

(5) Lo componen $445 de gasto depreciación de activos fijos, $109 amortización de intangibles y $141 de provisiones presupuestadas así: $140 obligaciones fiscales y $1 para gastos con EPM.

NOTA 17 – INGRESOS FINANCIEROS

Los ingresos financieros son las cantidades derivadas de las operaciones financieras; generalmente con entidades bancarias a 31 de diciembre de 2024 y 2023 estos comprenden en detalle:

Concepto	31-dic-24	31-dic-23
Rendimientos Financieros-CDT y sobre depósitos (1)	$ 1.194	$ 1.680
Intereses sobre cartera (2)	1	1
	$ 1.195	**$ 1.681**

(1) Estos ingresos se componen por los rendimientos de las diferentes cuentas de recursos propios, como certificados de depósito a término fijo, fiducias y cuentas bancarias; dichos movimientos están enmarcados en los rendimientos generados en cada una de las tasas de intereses ofrecidas, los cuales disminuyeron 3,1% pasando de tasas de 13.7% a 10.6% en promedio durante el año 2024, para una disminución neta de $486.

(2) Los intereses sobre cartera se generan en los saldos de cartera por manutención con los estudiantes del programa de Educación Superior, este recurso se mantuvo acorde con el recaudo de esta.

NOTA 18 – EGRESOS FINANCIEROS

Corresponde a los gastos indirectamente relacionados con la actividad económica y comprenden principalmente el gravamen a los movimientos financieros y comisiones bancarias.

Los egresos financieros comprenden:

Concepto	31-dic-24	31-dic-23
Gravamen al movimiento financiero	$ (139)	$ (162)
Comisiones bancarias	(2)	(4)
	$ (141)	**$ (166)**

La disminución del 15%, presentada durante el año 2024 está asociado con la menor cantidad de actividades ejecutadas en proyectos como: Ambiente para la Vida Central Hidroituango, Educación a Clientes, Hidrofonías, Innóvate que iniciaron en el segundo trimestre del 2024, Agua para la educación, Parque de los Deseos y Casa de la Música, lo que ocasionó un menor número de transacciones, y por consiguiente unos costos financieros menores.

NOTA 19 – ESTADO DE CAMBIOS EN LOS FONDOS SOCIALES

La composición de los aportes sociales de la Fundación EPM para el año 2024, está constituido por $100 que corresponden a los aportes iniciales realizados por los fundadores: $90 de Empresas Públicas de Medellín y $2.5 para el Fondo de Empleados de Empresas Públicas de Medellín, Universidad CEIPA, Universidad EAFIT y Universidad Pontificia Bolivariana.

Los fondos sociales tuvieron el siguiente movimiento:

Concepto	31-dic-24	31-dic-23
Saldo Inicial	$ 10.005	$ 10.139
Traslado de excedente de periodos anteriores	(1.933)	(134)
	$ 8.072	**$ 10.005**

(1) La Fundación EPM, de acuerdo con el Decreto 3022 de 2013 emitido por el Gobierno Nacional y la Sección 35 de las NIIF para Pymes, "Adopción por Primera Vez de la NIIF para Pymes aplicó dichas normas por primera vez el primero de enero de 2017, con un saldo de $ 4.577 por Efectos en Convergencia NIIF.

(2) Las cuentas que conforman las reservas, a la fecha de corte estaban constituidas por:

Concepto	**31-dic-24**	**31-dic-23**
Asignaciones permanentes 2019	$ 1.195	$ 1.222
Asignaciones permanentes 2021	818	3.917
Asignaciones permanentes 2022	2.124	2.603
Asignaciones permanentes 2023	3.100	-
Ejecución de asignaciones permanentes	(1.964)	(3.605)
	$ 5.273	**$ 4.137**

Los excedentes del ejercicio por $1.167 del año 2023, sumados a $1.933 de los Fondos Sociales fueron trasladados y conformaron la asignación permanente por $3.100 del año 2023. Durante el año 2024 se ejecutaron $1.964 de asignaciones permanentes en las siguientes actividades: $1.000 en Agua para la Educación, Educación para el Agua, Educación y Cultura $307, Fortalecimiento institucional $268, Ciudad Emprendimiento $195, Libertad $143, Estrategia Funcional $32, Desarrollo Ambiental y Sostenibilidad $19.

(3) Excedente de Ingresos sobre egresos:

Concepto	**31-dic-24**	**31-dic-23**
Saldo Inicial	$ 1.167	$ 2.469
Traslado excedente de ejercicios anteriores	(1.167)	(2.469)
Utilidad de Ingresos sobre costos y gastos	7.387	1.167
Excedente de ingresos sobre egresos	**$ 7.387**	**$ 1.167**

NOTA 20. PARTES RELACIONADAS

Las partes relacionadas que reciben ingresos corresponde al personal de la administración y órganos de control, como el consejo directivo que está conformado por cinco (5) miembros principales y dos (2) miembros suplentes.

A continuación, se detallan las transacciones con el personal clave de la administración y los órganos de control:

Concepto	**31-dic-24**	**31-dic-23**
Salarios	$ 446	$ 413
Otros	48	27
	$ 494	**$ 440**

NOTA 21. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Después de la fecha de presentación de los estados financieros y antes de la fecha de autorización de publicación de los estados financieros, no existen hechos significativos que puedan afectar la situación financiera o que tengan impactos futuros sobre resultados de la empresa. Los estados financieros han sido autorizados para su publicación por parte del Consejo Directivo. Se aclara que estos estados financieros van a ser puestos a consideración del máximo órgano social, quien puede aprobar o improbar estos estados financieros.

Informe de

Gobierno Corporativo

Informe de Gestión 2024

Fundación epm

1. ESTRUCTURA DE GOBIERNO

1.1. ASAMBLEA GENERAL

- **Federico Gutiérrez Zuluaga,** Alcalde del Distrito de Medellín. **Presidente.**
- **John Alberto Maya Salazar,** Gerente General EPM.
- **Mónica Pinzón Bueno,** VP. Comunicaciones y Relaciones Corporativas EPM.
- **Gabriel Jaime Velásquez Restrepo,** VP. de Asuntos Legales y Secretario General EPM.
- **Jorge Hernán Villa Hoyos,** Gerente Fondo de Empleados EPM.
- **María Marulanda López,** Representante Junta Directiva EPM.
- **Pbro. Diego Alonso Marulanda Díaz,** Rector UPB.
- **Claudia Restrepo Montoya,** Rectora Universidad EAFIT.
- **Diego Mauricio Mazo Cuervo,** Rector Universidad CEIPA.

1.2. CONSEJO DIRECTIVO

- **Mónica Pinzón Bueno,** VP. Comunicaciones y Relaciones Corporativas EPM. **Presidenta.**
- **Ana Cathalina Ochoa Yepes,** VP. Sostenibilidad y Estrategia EPM. Miembro Principal.
- **María Andrea Trujillo Dávila,** Directora Académica y Profesora titular del Colegio de estudios superiores de administración (CESA). Independiente. Miembro Principal.
- **Leonidas Mesa Gómez.** Independiente. Miembro Principal.
- **Luz Ángela González Gómez.** Directora de Planeación (Representante del Distrito). Miembro Principal.
- **Juan Felipe Valencia Gaviria,** VP. Comercial EPM. Miembro Suplente.
- **Humberto José Iglesias Gómez,** VP. de Suministros y Servicios. Compartidos EPM. Miembro Suplente.

1.3. COMITÉ DE DIRECCION

- **Lina Victoria Hoyos Jaramillo,** Directora Ejecutiva.
- **Ana María Espinosa Ángel,** Directora Administrativa y Financiera.
- **Liliana María Zapata Márquez,** Directora de Planeación.
- **Carolina Jaramillo Idárraga,** Directora de Programas.
- **Paula Andrea Tamayo,** Directora de Proyectos.
- **Pilar Navarrete Rivera,** Jefe de Comunicaciones y Relaciones Corporativas.
- **Juan Esteban Hoyos Acosta,** Jefe de Asuntos Legales y Secretario General.
- **Aida Zulima Escobar Correa,** Auditora Interna.

2. INFORME DE DEFENSA JUDICIAL

La Fundación EPM es una entidad sin ánimo de lucro y de utilidad común e interés social, creada en virtud de lo dispuesto en el artículo 96 de la Ley 489 de 1998, que establece las pautas para la "Constitución de asociaciones y fundaciones para el cumplimiento de las actividades propias de las entidades públicas con participación de particulares". De acuerdo con esta norma y sus estatutos sociales, la institución cuenta con un régimen jurídico regido principalmente por normas de derecho privado; sin embargo, en atención de la Ley 1712 de 2014 y la Resolución No. 3564 de 2015, se brinda el siguiente informe de defensa judicial frente a los procesos judiciales en los que la entidad hace parte.

Procesos judiciales en los cuales la Fundación ostenta la calidad de demandante y/o denunciante:

1. **Tipo de proceso / Medio de control:** Nulidad y restablecimiento del derecho
   Despacho / Juzgado: Juzgado Veintiséis (26) administrativo del circuito de Medellín
   Radicado: 05001333302620220028000
   Demandado: CORANTIOQUIA
   Pretensión: Nulidad de los actos administrativos que liquidan unilateralmente el convenio y el que resuelve el recurso de reposición
   Estado: Tribunal repone auto que negó el llamamiento en garantía, admitiendo a la aseguradora Mundial de seguros a favor de CORANTIOQUIA.

2. **Tipo de proceso / Medio de control:** Denuncia Ley 906 de 2004
Despacho/Juzgado: Fiscalía 30 Seccional - Unidad de delitos contra el Patrimonio y la Fe Pública - Seccional Medellín
Radicado: 053606100303-2022-02666
Denunciado: Consorcio Obras Recreativas
Pretensión: La finalidad de obtener el pago de unas facturas dentro del contrato 2021-1019 para la construcción de obras civiles y/o realización de las actividades necesarias para la adecuación, reforma y remodelación del Parque de los Deseos y Casa de la Música presuntamente falseo las liquidaciones de dos empleados y el contrato laboral de otra, el Consorcio pretendía que los documentos fueran el soporte para el pago de una factura y el pago no fue realizado al evidenciarse la situación.
Estado: Indagación Fiscalía

3. **Tipo de proceso / Medio de control:** Denuncia Ley 906 de 2004
Despacho / Juzgado: Fiscalía 47 Especializada de Medellín
Radicado: 050016099380-2023-00006
Denunciado: Persona indeterminada
Pretensión: Se declare la suplantación, porque usuarios manifiestan ser contactados por personas inescrupulosas que se hacen pasar por empleados de Talento Humano de EPM, quienes los inducen al error haciéndolos creer que hacen parte de un proceso de selección o vinculación de la empresa, y les ofrecen unos cursos para ingresar a trabajar en EPM. Para lo anterior, remiten documentos con el membrete del Grupo EPM mediante correos electrónicos con dominios similares a los de EPM.
Estado: Indagación Fiscalía

Procesos judiciales en los que la Fundación ostenta la calidad de demandada:

1. **Tipo de proceso / Medio de control:** Declarativa de responsabilidad Civil extracontractual
Despacho/ Juzgado: Juzgado Segundo Civil del Circuito de Santa Marta
Radicado: 47001315300220230019400
Demandante: Félix Enrique Sierra Diaz y otros
Pretensión: 551.195.884 Perjuicios materiales
Estado: El 9 de abril se solicitó por la parte demandante el desistimiento de las pretensiones, frente al cual no se ha pronunciado el despacho.

2. **Tipo de proceso / Medio de control:** Declarativa de responsabilidad civil Extracontractual
   Despacho / Juzgado: Juzgado Primero Civil del Circuito de Santa Marta
   Radicado: 47001315300120230020000
   Demandante: Ricaurte Jose Ternera Jaraba y otros
   Pretensión: 546.208.918 M.L Perjuicios patrimoniales 720 SMLMV Daño a la vida en relación y moral
   Estado: El 7 de junio se solicitó por la parte demandante el desistimiento, frente al cual no se ha pronunciado el despacho.

Nota: Los procesos judiciales en los cuales la Fundación ostenta la calidad de demandada, no se relacionaron a corte del 30 de diciembre de 2024, toda vez que los juzgados no han emitido pronunciamiento sobre la solicitud de desistimiento.

Un capítulo especial
en nuestra historia

¡Celebramos 25 años
transformando vidas juntos!

El 2025 es un año muy especial para la Fundación EPM. Es el momento de hacer una pausa, mirar atrás con gratitud y hacia adelante con ilusión. Durante este cuarto de siglo, **hemos caminado con un propósito claro: contribuir a la armonía de la vida para un mundo mejor.** A través de nuestro trabajo, hemos logrado **transformar realidades, conectar corazones y abrir puertas** a nuevas oportunidades que han impactado la vida de miles de personas.

Pero este camino no lo hemos recorrido solos. Cada colaborador, aliado y beneficiario ha sido una pieza fundamental en esta historia. Gracias por su compromiso, su confianza y por ser parte de esta construcción colectiva de un futuro más sostenible y lleno de esperanza.

Queremos celebrar este aniversario con ustedes. Los invitamos a estar atentos a nuestra programación especial, que compartiremos en nuestras redes sociales y página web.

25 años Fundación epm®

@fundacionepm www.fundacionepm.org.co

Informe de Gestión 2024

Fundación epm®

@fundacionepm

www.fundacionepm.org.co